



Pescadería con aroma de mujer

6 CRÓNICA



Baja asistencia a cursos de formación para el trabajo

4 Y 5 INFORME

“Échese una manita de gato”

14 Y 15 MUY PERSONAL



“He vivido experiencias que nunca pensé vivir por medio del arte”

10 Y 11 HISTORIA

Aplazada intervención vial de la octava entre séptima - sexta

2 NEIVA



Diario del Huila



MEZCLA MORTAL

8 Y 9 CIUDAD

CONVOCATORIA FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DEL HUILA

La Formación Del Ser Desde La Escuela

24 DE SEPTIEMBRE / 2021
8 AM - 12 PM Y 2 PM - 5PM
MODALIDAD VIRTUAL

INVITADOS:
Marco Raúl Mejía y Julián de Zubiria de Colombia, Cruz Prado de Costa Rica y Carlos Calvo de Chile.
Comunidad Educativa: Directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia.
Personalidades de la región.
Los links de ingreso a las actividades promocionadas se enviarán oportunamente



Obras de la calle octava, fueron aplazadas para que los comerciantes de la zona no perdieran la entrada económica que produce el mes de diciembre.



Las obras que se tenían previstas realizar por la calle octava del centro de la ciudad en estos días fueron aplazadas con el fin de no perjudicar las ventas de los diferentes comerciantes de la zona en el mes de diciembre. En diálogo con Juan Carlos González, gerente del SETP afirma que la vía se reducirá a una sola calzada y el espacio público se ampliará en ambos costados.

Aplazada intervención vial de la octava entre séptima - sexta



Obras en la calle octava fueron aplazadas para no perjudicar las ventas de diciembre.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Brayan Smith Sánchez

Foto: Tatiana Ramírez

En la ciudad de Neiva se dará inicio de diferentes obras del SETP, por ello en diálogo con Juan Carlos González Mejía gerente del SETP dio a conocer las futuras obras a realizar por la calle octava del centro de la ciudad de Neiva entre carrera séptima y sexta.

“Con la obra de la calle octava buscamos hacer intervenciones con el fin de dar continuidad al eje lúdico peatonal que va desde la carrera séptima hasta la avenida circunvalar; esto con el fin de dar prioridad a los peatones y medios de transporte alternativos. De este eje lúdico, la administración municipal ya ha realizado una serie de intervenciones, de los cuales solo está pendiente hacer la articulación del corredor comprendido entre calles sexta y séptima”, indicó el Gerente.

Dentro del proceso de formulación que realizó el SETP para la implementación de las obras en este sector que comprenden; la rehabilitación de andenes, construcción de corredor peatonal,

construcción de ciclo ruta e instalación de señalización vertical y horizontal.

“Nos encontramos con la necesidad de que se optimizará la red de acueducto y alcantarillado y redes húmedas que maneja Las Ceibas empresas públicas en este corredor. Por lo que, dada la necesidad de optimizar esas redes, el SETP tomó la decisión de aunar esfuerzos a través de un convenio interadministrativo para que a través de Las Ceibas se adelantará adicional a las obras del SETP, la intervención de redes de servicio públicos; obras que según el convenio en su totalidad serán ejecutadas por Las Ceibas”, manifestó.

De un solo corredor

Según lo establecido en el Plan



Se reducirán a un carril vial y se ampliará la zona peatonal.

de Ordenamiento Territorial y la certificación emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la intervención en este sector mantiene un corredor vehicular para que se acceda tanto a los locales comerciales como a la zona residencial del sector.

“En este sentido la vía se reducirá a una sola calzada y el espacio público se ampliará en ambos cos-

tados de la vía, esto con el fin de garantizar espacios más amigables, cómodos y seguros a los peatones y usuarios de medios de transporte alternativos”, manifestó.

Dentro de los tiempos previstos para la ejecución de estas obras, teniendo en cuenta que surgen a partir del convenio de cofinanciación, se tiene establecido un plazo de cinco meses para la ejecución

del convenio y dentro de eso se tiene establecido el plazo para la ejecución de la obra.

Según los establecido por Empresas Públicas, en el contrato que suscribió con quien ejecutará el proyecto, las obras se estiman en un tiempo no mayor a tres meses.

Beneficios

Según la entidad, esta obra beneficia tanto las personas del sector, habitantes, comerciantes, y usuarios del sistema de transporte público; ya que al articular la carrera segunda y la carrera séptima permitirá garantizar un fluido y seguro tránsito peatonal entre estas dos arterias viales para la prestación del servicio de transporte público colectivo.

Es por ello que John Marín, comerciante de la zona afirmó que, “nos beneficia ya que se va ver más organizado el centro y más espacio para los peatones”. Cabe mencionar que dichas obras tenían previsto ejecutarse durante estos días, lo cual generó incertidumbre entre los dueños de los locales quienes, expresaron su inconformismo y así, estas fueron aplazadas para el mes de enero y no afectar las ventas decembrinas.

“En este sentido también podemos hablar de la comunidad en general, ya que las personas que transiten por este corredor peatonal podrán disfrutar de un recorrido por una infraestructura armoniosa, segura y amigable con el medio ambiente”, dijo Juan Carlos González Mejía.

Plan para no afectar el comercio

Pese a que estas obras fueron aplazadas para el mes de enero de igual manera se verán afectadas las ventas, “en todos los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte, incluido este, hemos definido diferentes estrategias para que el contratista pueda mantener actividades de obra mientras se sigue prestando el servicio en las unidades comerciales y en todas las unidades sociales ubicadas en las zonas”, sostuvo el gerente.

Cabe resaltar que teniendo en cuenta que Las Ceibas será el encargado de la ejecución de las mismas, será esta la encargada de realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de estas condiciones que ya fueron formuladas por parte del SETP.

	LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
INFORMA:				
El día 05 de noviembre de 2019, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 09826931, falleció el (la) señor (a) ISMAEL GUARNIZO LLANOS (q.e.p.d.), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.607.393 expedida en Neiva - Huila y quien era pensionado del Municipio de Neiva.				
A reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora YICEL ROMERO OSORIO , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.348.111 expedida en Campoalegre - Huila, quien solicita el reconocimiento y pago de la sustitución de pensión, en favor de sus hijos JUAN DAVID GUARNIZO ROMERO , identificado con tarjeta de identidad No. 1.075.796.142 expedida en Campoalegre - Huila e ISMAEL GUARNIZO ROMERO , identificado con tarjeta de identidad No. 1.075.796.082 expedida en Campoalegre - Huila, en calidad de hijos menores de edad del señor ISMAEL GUARNIZO LLANOS (q.e.p.d.)				
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.				
SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO Secretaría General		ALVARO MACÍAS VILLARRAGA Director Administrativo Talento Humano		
Proyecto: Dora Lilia Téllez Musse Profesional Universitario				
SEGUNDO AVISO				

	LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
INFORMA:				
El día 18 de agosto de 2021, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10549645, falleció el (la) señor (a) FELIX MARIA AYA PUENTES (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.094.047 expedida en Neiva - Huila				
A reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora AMPARO DE JESÚS OVIEDO DE AYA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.146.171 expedida en Neiva - Huila, en calidad de cónyuge supérstite				
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.				
SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO Secretaría General		ALVARO MACÍAS VILLARRAGA Director Administrativo Talento Humano		
Proyecto: Dora Lilia Téllez Musse Profesional Universitario				
SEGUNDO AVISO				

» El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 45% y en la ciudad de Neiva en 60%.

Panorama

El Huila reportó 17 casos de Covid-19

No se registraron casos de fallecimientos de acuerdo al reporte del Ministerio de Salud.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo confirmó 17 casos nuevos de contagio del virus SarsCov2 en 6 municipios distribuidos así: 6 casos en el municipio de Neiva, 4 en Gigante, 3 en La Argentina, 2 en Pitalito, 1 en Aipe y 1 en Garzón.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 45% y en la ciudad de Neiva en 60%, en atención hospitalaria permanecen 23 personas, 9 en unidad de cuidados intensivos y 14 en hospitalización.

De acuerdo con el informe 490 personas diagnosticadas con el virus se encuentran en aislamiento preventivo, 513 casos se reportan como activos, el departamento acumula 88.066 casos de los cuales se han recuperado 84.127.

La estadística de decesos continúa en 3.132, el reporte de hoy no indica casos de fallecimiento en el departamento.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este viernes 17 de septiembre, 1.544 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 50.421 pruebas de las cuales 26.404 son PCR y 24.017 de antígenos.

El informe también señala que 44 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total de 125.826 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a 4.937.596 contagiados, de los cuales 20.221 son casos activos y 4.776.169 corresponden a casos positivos que ya lograron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados Antioquia lidera con 372 contagiados, seguido de Bogotá con 225 y en tercer lugar Valle con 181.

Hay 669 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta,



La Sala de Análisis del Riesgo confirmó 17 casos nuevos de contagio del virus SarsCov2 en 6 municipios.

Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señaló que hasta las 11:59 p. m. del 16 de septiembre ya se habían aplicado en Colombia un total de 38.002.826 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 13.161.720 per-

sonas mientras que 2.806.434 personas se han inmunizado con monodosis.

De igual manera, se detectó un leve aumento en el ritmo de vacunación, donde para el día se aplicaron un total de 172.113 dosis, de las cuales 64.494 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 1.222 fueron monodosis.

Minsalud expuso hoja de ruta para los próximos meses

En su primera presentación presencial del sector salud desde que se posesionó, el Ministro

de Salud, Fernando Ruiz, recordó que como ministro traía su agenda de trabajo, "todos teníamos nuestros planes de trabajo, cada uno de los gobernadores y alcaldes del país, incluso el propio presidente y todas las agendas se transformaron en

algo totalmente diferente y a lo que seguramente ninguno estaba preparado".

"A lo largo de este año y medio el sector salud se transformó en el centro de la sociedad. Nunca habíamos tenido la oportunidad y, de repente, se nos transformó. Durante año y medio todo el país ha pasado a través del sector salud, cada una de las políticas, cada una de las decisiones, de la forma en que la gente convive, la forma en que la gente trabaja, estudia, hace deporte, en la que se dan las relaciones humanas, todo ha pasado por el sector salud", explicó.

Aseguró que, aunque se han tenido errores y con "el retrovisor" se pueden analizar y autoevaluar, ahora, "creo que le hemos respondido a nuestro país. Todos hemos respondido a su país. Y hemos tenido momentos muy, pero muy difíciles, muy complejos. Cada uno de esos dramas ha sido tremendo para nosotros".

Indicó que esta es la oportunidad para el sector salud, "tomar esta coyuntura como lo que eso significa, repensar lo que somos, cómo hacemos las cosas. Debemos actuar y creo que los colombianos han empezado a entender un poco el sector salud".

FANNY MORA GUZMÁN

C.C 36.153.329

INFORMA A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR WILLIAM VARGAS LONDOÑO C.C. 12.139.192 Fallecido el día 28 de Agosto en la ciudad de Neiva

Que a reclamar sus prestaciones sociales y demás emolumentos laborales pendientes se han presentado:

MARÍA LUZ POLANIA ARTUNDUAGA C.C. 55.152.587 ESPOSA
WILLIAM ANEIDER VARGAS POLANIA C.C 1.075.284.135 HIJO
YESICA ANDREA VARGAS POLANIA C.C 1.075.251.332 HIJA

Las personas que se crean con igual o mayor derecho a dicha reclamación deberán comunicarse al teléfono 3232301457 Dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, acreditando su condición de beneficiario con los documentos pertinentes.

Se publica el presente aviso dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo.

PRIMER AVISO

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 03-Mar - 17
LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
Mediante escrito bajo el Radicado CAM No. 20213100102312, EL CONSORCIO PUENTE RIO FRIO 2021 . Identificado con NIT. 901.468.730 - 6. Representado legalmente por el señor Josué Yamil Sánchez Claros, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.698.841 de Neiva, con dirección de correspondencia en Avenida La Toma 1E - 50 Oficina 102 del municipio de Neiva, solicito ante este despacho Permiso de Ocupación de Cauce permanente sobre la fuente hídrica Río Frío para la ejecución del proyecto construcción de Puente vehicular en la Vereda los Medios del Municipio de Rivera (H), Ruta 45 A.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
<ul style="list-style-type: none"> Formulario único nacional de permiso de Ocupación de Cauce Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica Certificado VITAL RUT Planos y diseños Estudio hidrológico 		
Que este Despacho es competente según la Resolución 1719 del 10 de Septiembre de 2012, proferida por el director general.		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011. Podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en Neiva, a los 07 días del mes de Septiembre de 2021.		
 YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO Directora Territorial Norte		
<small>Exp. PCO-00041-21 Vital. 490000769884121001 Proyecto: ATOVAR - Lobregon</small>		

Informe



La población que asistió a algún curso de formación para el trabajo, en el trimestre abril - junio 2021, lo hizo a cursos de hasta 40 horas (53,6%), entre 41 y 100 horas (27,2%) y entre 101 y 600 horas (12,6%).



Baja asistencia a cursos de formación para el trabajo

De 37.457 miles de personas mayores de 15 años de edad, solo el 6,7% asistió a cursos de formación para el trabajo, mientras que el 93,3% no asistió. De esta población el 7,2% fueron hombres y el 6,3% mujeres. El 40,0% de estas personas asistieron a instituciones públicas.



Del total de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo el 51,9% fueron hombres y 48,1% mujeres.

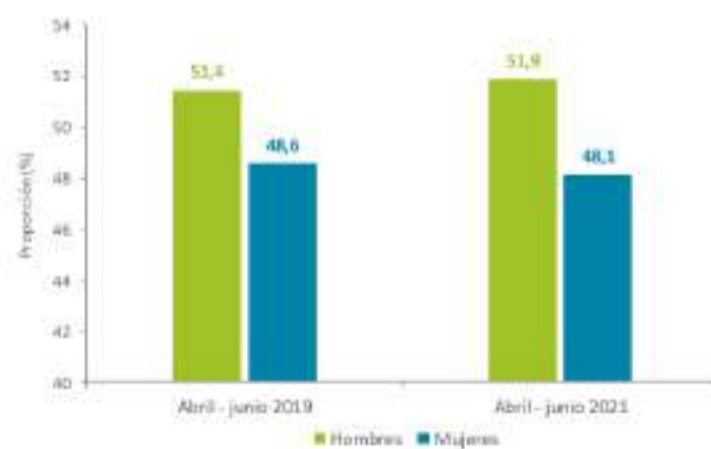
Proporción (%)	Abril - junio 2019	Abril - junio 2021
Total población de 15 años y más	10,3	6,7
Hombres de 15 años y más	10,9	7,2
Mujeres de 15 años y más	9,7	6,3

Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según sexo.

Proporción (%)	Abril - junio 2019		Abril - junio 2021	
	Asiste o asistió	No asiste o asistió	Asiste o asistió	No asiste o asistió
Total población de 15 años y más	10,3	89,7	6,7	93,3
Hombres	10,9	89,1	7,2	92,8
Mujeres	9,7	90,3	6,3	93,7

Fuente: DANE GEH - FPT

Proporción de la población según asistencia a cursos de formación para el trabajo.



Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según sexo.

Para el mismo periodo, correspondiente al año 2019, estas proporciones se ubicaron en 10,3% y 89,7%, respectivamente.

Por sexo, el 7,2% de los hombres y el 6,3% de las mujeres de 15 años y más, asistieron a cursos de formación para el trabajo, por debajo de lo registrado en el mismo periodo del 2019, donde estas proporciones se ubicaron en 10,9% y 9,7%, respectivamente.

Del total de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo (2.507 miles de personas), en el trimestre abril - junio 2021, el 51,9% fueron hombres y 48,1% mujeres, presentando igualmente una variación en el mismo periodo del 2019. Estas proporciones se ubicaron en

51,4% y 48,6%, respectivamente.

Para el total nacional, en el periodo analizado en 2021, el 47,2% de las personas que asistieron a un curso de formación para el trabajo en los últimos 24 meses se encontraban en el rango de edad de 25 a 40 años. Por su parte, el 23,6% correspondió a la población de 41 a 54 años y el 20,6% a la de 15 a 24 años. En el trimestre abril - junio 2019, estas proporciones fueron 45,6%, 24,9% y 21,3%, respectivamente.

Máximo nivel educativo alcanzado

Los máximos niveles educativos alcanzados por parte de la población que asistió a cursos de

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Rolando Monje Gómez


La formación para el trabajo es el proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad, desempeño laboral o promoción en el actual empleo.

En la Gran Encuesta de los Hogares Colombianos que entrega mensualmente el Dane, realiza un Módulo de Formación para el Trabajo donde se registran las personas que en los últimos 24 meses a la aplicación de la encuesta han tomado cursos en los que adquieren, complementan o actualizan sus conocimientos laborales, no obstante, no se incluye la formación técnica o tecnológica.

El módulo tiene como objetivo identificar la dinámica de formación para el trabajo, sus principales características y la participación en procesos de certificación en competencias de la población de 15 años y más. La primera recolección en campo se realizó durante el segundo trimestre de 2013 y se ha realizado en el mismo periodo de tiempo desde dicho año hasta la fecha.

Cursos de formación para el trabajo

Durante el trimestre abril-junio de 2021, el total nacional de la población mayor de 15 años fue de 37.457 miles de personas, de las cuales el 6,7% asistió a cursos de formación para el trabajo, mientras que el 93,3% no asistió.



RESOLUCION

FOR-GDC-06

Versión: 01

Vigente desde: Marzo 19 del 2021



MUNICIPIO DE NEIVA

RESOLUCION NÚMERO 0025

"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA COMUNICACION A TERCEROS DEL RESULTADO DE LOS PROCESOS DE CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL BARRIO AEROPUERTO" LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten y lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 002 de 2021 Y decreto 0250 de 2021 y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Comunicar el resultado de las actuaciones administrativas adelantadas por el Municipio Neiva o Departamento del Huila, (Secretaría de Vivienda y Hábitat) a los terceros indeterminados que se crean con algún derecho frente a los inmuebles que se pretenden ceder a título gratuito conforme a las solicitudes formuladas por los peticionarios que se relacionan a continuación:

HOGARES BENEFICIARIOS DE CESION A TITULO GRATUITO

CEDULA CATASTRAL	DIRECCION	NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA BENEFICIARIO	
1	41001010102720000000	C 26 6 03	Belén Morales Dussan	26.414.840
2	41001010102730000000	C 26BIS 6ª 28	Elvia Córdoba de Zúñiga	36.158.908
3	41001010102720000000	C 26 6 21	Fabio Cortes Zapata	7.685.044
4	41001010102700000000	C 26 5 66	Fabiola Rojas Pascuas	36.153.094
5	41001010102720000000	K 6ª 26BIS 05	Flor Diva Silva	36.158.379
6	41001010102730000000	C 19 63 26	Francisco Vargas Suarez	1.606.667
7	41001010102720000000	K 6ª 26BIS 11	Idalia Calderón Silva	36.168.552
8	41001010102700000000	K 5 26 24	Irma Charry Martínez	36.168.676
9	41001010102730000000	K 6B 26 45	Jenser Reyes	1.075.281.603
10	41001010102720000000	K 6 A 26BIS 5	Luz Dary Silva	55.155.202
11	41001010102720000000	C 26ª 6 46	Luz Marina Córdoba Jara	36.176.890
12	41001010102700000000	A 26 5 54	María Pérez de Segura	26.417.601
13	41001010102720000000	C 26 6 17	Marina Campos	26.414.371
14	41001010102730000000	K 6ª 26 26	Misael Sánchez Dussan	4.867.329
15	41001010102700000000	K 5ª 25D 71	Nelcy Guaca Meneses	55.154.159
16	41001010102280000000	C 26ª 6B 34 40 44 46	Orlando Córdoba	12.111.918
17	41001010102730000000	K 6B 26BIS 15	Vicencio Bustos Ramirez	12.093.690
18	41001010102280000000	K 6B 26 48	Victoria Tique	26.418.698
19	41001010102280000000	C 26ª 6B 14	Yeimiy Patricia Gonzales	36.305.116
20	41001010102280000000	C 25D N 6-21	Joaquín Aldana Castillo	10644.564


ARTICULO SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la correspondiente COMUNICACIÓN, por una sola vez en un periódico de alta circulación a nivel local, acorde con lo señalado en el artículo 65 Cpaca.

ARTICULO TERCERO. - Ordenar la fijación de la correspondiente COMUNICACION, en lugar visible al público en las oficinas de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal y en la página web de la www.alcaldianeiva.gov.co por un término no inferior a cinco (5) días hábiles.

ARTICULO CUARTO. Dentro del término de cinco (05) días hábiles, que se contarán a partir de la publicación en el periódico de amplia circulación local y del vencimiento del plazo de fijación de la presente resolución en un lugar visible al público o en la página web de esta entidad, los terceros indeterminados que puedan resultar afectados con las actuaciones administrativas adelantadas, podrán tramitar la oposición de terceros y solicitar hacerse parte dentro del proceso en consonancia con lo señalado en el inciso 3 del artículo 2.1.2.2.2.7 del Decreto 149 de 2020, acreditando las razones de su petición de conformidad con lo señalado en el artículo 16 del CPACA mediante escrito dirigido a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, ubicada en la Carrera 5 No. 9-74, segundo piso de la Alcaldía.

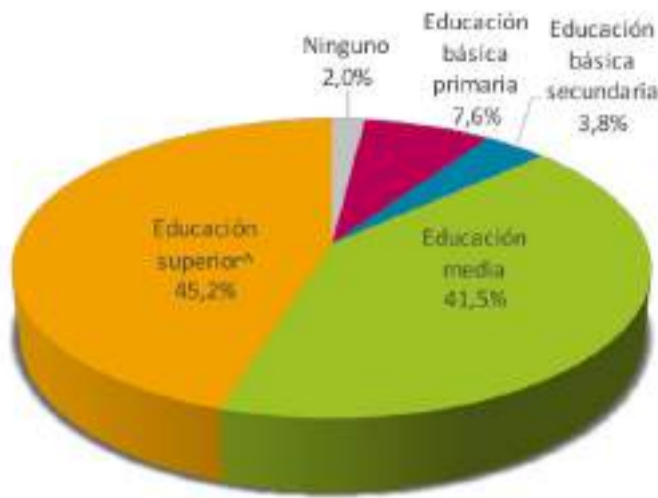
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación. Dado en el Municipio de Neiva, el siete (7) de septiembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ESPERANZA MONTAÑA CORTES
 Secretaria de Vivienda y Hábitat

El 93,3% de la población de 15 años y más, 34.949 miles de personas, manifestaron en 2021 no haber tomado cursos de formación para el trabajo, siendo la principal razón para no hacerlo la falta de recursos (34,6%).

Informe



Distribución porcentual de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según su máximo nivel educativo alcanzado.



Las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo tenían como objetivo principal mejorar su desempeño laboral (40,9%).

formación para el trabajo fueron educación media (41,5%), educación superior (45,2%) y educación básica primaria (7,6%). En el mismo periodo del 2019, estas proporciones fueron 43,7%, 37,7% y 11,1%, respectivamente. Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2021, del total de personas de 15 años o más, el 9,5% de los desocupados, el 9,3% de los ocupados y el 1,9% de los inactivos asistieron a cursos de formación para el trabajo. En el mismo periodo de 2019, estas proporciones fueron 15,1%, 13,4% y 3,4%, respectivamente.

Duración y modalidad de los cursos

La población que asistió a algún curso de formación para el trabajo, en el trimestre abril - junio 2021, lo hizo a cursos de hasta 40 horas (53,6%), entre 41 y 100 horas (27,2%) y entre 101 y 600 horas (12,6%). En el mismo periodo correspondiente a 2019, estas proporciones fueron 53,5%, 26,2% y 13,1%, respectivamente. La proporción de personas, en el total nacional, que asistieron a cursos de formación presenciales fue 44,7% y que tomaron cursos a distancia fue 55,3%. A nivel de cabeceras estas proporciones fueron 42,2% y 57,8%, respectivamente; mientras que en los

centros poblados y rural disperso se ubicaron en 65,5% y 34,5%, esto durante el trimestre abril - junio 2021.

Por su parte, el 40,0% de las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo en el total nacional lo hicieron en instituciones públicas, mientras que el 60,0% asistió a instituciones privadas.

El dominio geográfico con mayor proporción de asistentes a los cursos impartidos por instituciones privadas fueron las cabeceras (61,1%). Para este caso, la proporción más alta de asistencia a instituciones públicas se registró en los centros poblados y rural disperso (49,0%).

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2021, la mayor parte de los asistentes a cursos de formación para el trabajo tuvieron como área de formación Servicios (23,5%), seguida de Ingeniería, industria y construcción (15,2%) y Sectores desconocidos o no especificados (15,5%). Las áreas de formación que presentaron un mayor decrecimiento frente al mismo periodo del 2019 fueron Agricultura y veterinaria (-47,5%) y Servicios (-37,9%).

Financiación

La proporción de personas, para el total nacional analizado en 2021, que asistieron a cursos de

formación para el trabajo de manera gratuita fue 64,7%, mientras que quienes pagaron representaron el 24,2%. En el trimestre abril - junio 2019, estas proporciones se ubicaron en 62,1% y 25,5%, respectivamente.

El principal objetivo al iniciar el curso fue Mejorar su desempeño laboral (40,9%), Conseguir empleo (23,0%) y Fue exigencia de la empresa (20,8%), según manifestaron, para el total nacional en el trimestre abril - junio 2021, las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo. En el mismo periodo del 2019, estas proporciones fueron 42,2%, 23,5% y 18,5%, respectivamente.

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2021, las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo declararon que el principal resultado de haber tomado el curso fue Mejorar su desempeño laboral (67,3%), seguido de Ningún resultado (17,8%) y Conseguir empleo (8,5%). En el trimestre abril - junio 2019,

estas proporciones se ubicaron en 66,3%, 17,9% y 9,5%, respectivamente.

Razones de no asistencia

El 93,3% de la población de 15 años y más manifestaron en 2021 no haber tomado cursos de formación para el trabajo (34.949 miles de personas). Las principales razones para no hacerlo fueron la Falta de recursos (34,6%), Desconocer la oferta de cursos (20,1%) y que Se considera muy joven o muy viejo (16,1%). En el trimestre abril - junio 2019, estas proporciones se ubicaron en 40,4%, 16,6% y 14,7%, respectivamente.

En el trimestre abril - junio 2021, la proporción de personas que no tomaron cursos de formación para el trabajo y afirmaron

tener planeado asistir a algún curso en los próximos 12 meses fue 6,8% en el total nacional, 7,1% en las cabeceras y 5,9% en los centros poblados y rural disperso. En el trimestre abril - junio 2019, estas proporciones se ubicaron en 8,0%, 8,5% y 6,5%, respectivamente.

Certificación de competencias De la población de 15 años y más que no asistió a un curso de formación para el trabajo, en el trimestre abril - junio 2021, el 0,5% manifestó que obtuvo una certificación de competencias y el 99,5% afirmó que no certificó alguna competencia o desconoce el proceso de certificación. En el trimestre abril - junio 2019, estas proporciones se ubicaron en 0,3% y 99,7%, respectivamente.



Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según rangos de edad.

	MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO	
	"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2	
AVISO	CODIGO: OF-ESP	Página 1 de 1
	VERSION: 3	FECHA:11/06/2020

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

SEGUNDO AVISO

A los herederos de quien en vida se llamó **ELADIO CAVIEDES MURCIA** (Q.E.P.D), Las Empresas Públicas de Acevedo EMPACEVEDO S.A.S E.S.P., con domicilio principal en el Municipio de Acevedo-Huila, se permite informar que el señor **ELADIO CAVIEDES MURCIA**, con cédula 4.881.069, laboró en nuestra Empresa cuyo cargo era Técnico Operativo Coordinador, quien falleció el 22 de Julio de 2021, personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del fallecido trabajador antes mencionado deben presentarse ante la Empresa EMPACEVEDO S.A.S E.S.P., ubicada en la carrera 4 con calle 9 esquina, piso 1, edificio municipal, en el Municipio de Acevedo-Huila, con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, u otro que lo acredite), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Dada en Acevedo Huila, a los Diecinueve 19 días del mes de Agosto de 2021.

FAIVER ORLANDO BERMUDEZ JIMENEZ
GERENTE

Crónica

» La Mona, como es más conocida cariñosamente la mujer, inició en el negocio cuando tenía 9 años, en la parte exterior de la Galería Central. Ayudando a una tía, a la que aprecia mucho, Angélica Gómez. «

Pescadería con aroma de mujer

Alexandra Piedrahíta Gómez, de 48 años, comenzó de niña a vender pescado en la calle, con muchas dificultades. Con familia, hijos y nietos, hoy, tiene un puesto propio que genera 7 empleos directos.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo

En medio del característico olor a pescado que sale de los varios módulos de venta de toda clase del animal en un sector del Malecón de Neiva, situado al costado derecho del río Magdalena, corre de aquí para allá una pequeña mujer, de no más de 1.50 de altura, en busca de clientes o al encuentro de personas que la conocen de años y quieren los atiendan.

Es Alexandra Piedrahíta Gómez, de 48 años, casada, con tres hijos y nietos, que son lo que más ama en la vida, junto a su madre. Y, claro, también el oficio de comercializar pescado, en el que lleva 39 años, “siendo muy feliz”.

Ambulante a los 9 años

‘La Mona’, como es más conocida cariñosamente la mujer, inició en el negocio cuando apenas tenía 9 años, en la parte exterior de la Galería Central. Ayudando a una tía, a la que aprecia mucho, Angélica Gómez, pues fue quien le enseñó, le dio los conocimientos y hasta secretos de la labor.

“La venta era ambulante, en

platos. Siempre fui vendedora, buena comerciante. Animaba a la gente a comprar: lleve que está fresco, muy rico, a buen precio. Si algo no le gusta o no le parece, se le cambia el producto. Repetía a diario y nos iba bien”, recuerda, con alegría en el rostro.

“Y así fue pasando el tiempo, vendiendo, vendiendo, hasta los días de hoy. Gracias a Dios y a Río Mar que nos ha dado para vivir, se genera trabajo y empleo”, continúa, muestra de que es batalladora, buena persona, entradora y gran vendedora.

Por eso, asegura, convencida, que “aún con mis años sigo con el mismo lema, el objetivo no es el cliente de momento y oportunidad, sino tenerlo para siempre. De ahí que la mejor atención debe ser siempre”.

Pero un día, demolida la plaza se quedó sin un lugar fijo para el rebusque. Ya en la calle la policía los perseguía, los corría, hasta que llegaron desplazados a la Avenida Circunvalar



La oferta de pescado es variada para los clientes que se acercan a comprar.

donde se instalaron un tiempo en tablas y carpas plásticas, con normales problemas de higiene y salubridad por los desechos del producto y el trajín.

Entonces, hace 15 años, aproximadamente, apareció el proyecto de la Cooperativa de Vendedores de Pescado Artesanal, Coovenpesa, que les dio a ella y a otras familias la oportunidad de organizarse y negociar dentro de una estructura sanitaria, cumpliendo con las normas.

“Por fin pudimos vender legalmente y sin miedo para seguir llevando el sustento y el pan a la casa”, recuerda, agradecida.

Fue el momento de la independencia soñada por la Mona. De a poco compró refrigeradores, mesones y los elementos necesarios para el funcionamiento

del puesto.

“Con las ventas levanté a la familia, ayudé a mis hermanos y a más personas. Hoy, generamos siete empleos directos”, dice, orgullosa, con una pícaro sonrisa, detrás de un uniforme blanco, el mismo que lucen sus empleados.

Optimismo y energía de la ‘Mona’

Pero para poder tener éxito debió trabajar duro y prepararse, como llegar a las 6 de la mañana y terminar la jornada a las tres de la tarde. De lunes a domingo.

Es que salir avante no es tan simple como ofrecer, vender y recoger plata. Aprendió a picar bagre, cabezas, escamar, tajar, filetear “porque para mandar pri-

mero hay que saber”, asegura.

Cuenta que lo único que han cambiado con los años es que no hay la abundancia de pescado de antes. En la actualidad, se surte de trabajadores del río Magdalena, de las represas Betania y Quimbo y de cultivos en fincas.

“Obvio que para comer se queda con el pescado de río sobre el de mar, prefiere la cachama, el sábalo, el animal que tiene dientes porque la carne es más suave, más rica”, responde, con tranquilidad, mientras despacha un pedido de mojarras.

Alexandra es muy piadosa, de reflexiones y refranes. “Todo lo que tenemos es de Dios. Él nos facilita las cosas para administrarlas. Sin Dios no somos nada. Estamos de paso en la Tierra. Por eso, no hay que atesorar mucha riqueza, de aquí no nos llevaremos nada”.

Se ilusiona con viajar, pasear, con estar en paz, disfrutando de la jardinería, de las matas y flores, de estar al lado de los nietos y la familia, que es lo más importante para ella, aunque siempre amará trabajar y a la clientela. “Gracias a ellos nosotros comemos y vivimos”, expresa.

Manifiesta que no es una mujer vanidosa, pese a que siempre está limpia, arreglada y presentada, con leve maquillaje y cabello tinturado.

Es por sentirse bien, hermosa, estar presentada y dispuesta a recibir a la gente que la visita: “Estoy convencida de que la vanidad no debe existir en nosotros los seres humanos”.

Antes de irse con una pareja que llega por un pedido, la negociante piscícola se despide con un mensaje: “No se dejen robar sus sueños. Tenemos que luchar por ellos, con coraje y amor. Si cae o desfallece, por cualquier motivo, vuelva y se levanta, siga adelante. Dios está con nosotros”.



Alexandra Piedrahíta Gómez frente a su negocio en el Malecón

2

CURADURIA URBANA 2 DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA
Abg. RUBÉN GUZMÁN BARRIOS

PUBLICACION

En virtud de lo ordenado por el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, y atendiendo el artículo 46 del Código Contencioso Administrativo, y debido a que no fue posible la citación por correo certificado por cuanto fueron devueltas las comunicaciones a vecinos colindantes, y/o para notificar a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo; acto que no quedara en firme hasta no haber transcurrido cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, no se señalan direcciones de vecinos y/o para notificar a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo; acto que no quedara en firme hasta no haber transcurrido cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación. Se publica un extracto de la parte Resolutiva de la LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 41001-2-21-0064 del día miércoles, 8 de septiembre de 2021

El Curador Urbano No 2 de Neiva
ABG. Rubén Guzmán Barrios

RESUELVE

Otorgar LICENCIA DE CONSTRUCCION en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA en el predio localizado en la(s) Dirección (es) CL 7 S 22 y CL 8 S 22 51 Propietario (s): ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA VICTOR JADIR PEREZ MENDEZ, FAIVER HOYOS HERNANDEZ, Constructor responsable: OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA con matrícula profesional No. 70202-101790, Urbanización: BOGOTA, uso (s) PRINCIPAL RESIDENCIAL AV TRADICIONAL TIPO 3-VT3, Y COMPATIBLE COMERCIO ZONAL GRUPO 1

Las características del Proyecto son:				
DESCRIPCION USO	ESCALA	UN	P.Res	V.Pub
PRINCIPAL RESIDENCIAL	ZONAL	0		14
AVTRADICIONAL TIPO 3 – VT3				
COMPATIBLE COMERCIO ZONAL GRUPO 1				

OBLIGACIONES PROPIAS DEL PROYECTO
Observaciones generales: son parte integral de este acto administrativo los planos aprobados, el formulario de solicitud y las observaciones.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONSTRUCCION
Contra los Actos que resuelvan las solicitudes de licencias procederán los recursos de reposición y apelación. El de reposición, ante el Curador Urbano que lo expidió, para que lo aclare, modifique o revoque. El de apelación, ante la Secretaría de Planeación Municipal. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición. Los recursos de reposición y de apelación deberán presentarse en los términos previstos en el Código contencioso Administrativo.

Abg. Urbanista. RUBÉN GUZMÁN BARRIOS
Curador Urbano Segundo

GRACIAS A TODOS LOS QUE SE SUMARON
EN NUESTRA MISIÓN DE SEGUIR
CUMPLIENDO LOS SUEÑOS
DE LOS QUE MÁS NOS NECESITAN.



Ustedes hacen parte de la

#FUERZASOLIDARIA

con la que seguiremos
tendiendo una mano amiga
a más personas en el territorio nacional.



**CAMINATA VIRTUAL
DE LA SOLIDARIDAD 2021**

PULEP - LZF938 - UIR211 - FUI292 - ENL944

Bancolombia



GRUPO sura

GRUPO ARGOS
Inversiones que transforman

puntored

PATROCINAN

Banco de Bogotá

CAFAM



puntopay

Cámara de Comercio de Bogotá
#3035492346

LaHaus

mercado pago

Banco AV Villas

APOYAN

El progreso es de todos / **Mincomercio**

FONTUR COLOMBIA

innpuls
Colombia

Colombia Productiva
modernización - capacitación - innovación

La cultura es de todos / **Mincultura**

El futuro digital es de todos / **MinTIC**

El deporte es de todos / **Mindeporte**

fna
AHORRO

RTVC
Sistema de Medios Públicos

eTb

sayco

ALIADOS

CARACOL TELEVISION

CANAL RCN

AQUÍ TODOS SOMOS UNO

Tr-ce

red
TV

Claro POR COLOMBIA
TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA VIDAS

Lotir

Ipsos

MERQUEO

KIEN Y KE .com

TBWA
The Disruption Company

Agradecemos la colaboración de:

Cromos / Semana / Carrusel / 15 Minutos / Aló / Miradas Colombia / El Tiempo / Adn / El Espectador / El Nuevo Siglo / La República / Q'hubo / El Colombiano / El País / El Meridiano De Córdoba / El Meridiano De Sucre / La Nación / Vanguardia Liberal / El Nuevo Día / El Universal / La Opinión / Hoy Diario Del Magdalena / El Diario / La Crónica / La Patria / El Pílon / Diario Del Huila / Caracol Radio / Rcn Radio / Blu Radio / La Calle / Colmundo Olímpica Stereo / Radio Capital / Radiópolis / Advanced Media

"Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y mujeres embarazadas", ley 124 de 1994. - "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud", ley 30 de 1986.

Ciudad

» En Santa Marta por el sector de La Gaira, en Magdalena. Borracho, Enrique Rafael Vives Caballero, chofer de una camioneta, atropelló a siete personas que regresaban de una fiesta. Seis de ellas murieron. «

Mezcla mortal: alcohol, gasolina y velocidad

Los neivanos opinan de las opciones o alternativas de solución para enfrentar a los conductores borrachos que dejan consecuencias fatales con muertes, heridos y familias invadidas de dolor.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo

La mezcla de alcohol, gasolina y velocidad siempre trae consecuencias mortales o trágicas, con muertes, heridos y familias invadidas de dolor.

Una de las tantas muestras han sido los varios casos ocurridos en Neiva en horas de la noche y a la madrugada. Como el del contador Faiver Trujillo quien sufrió un aparatoso accidente en su moto, tras perder el control bajando de Buganviles. Después se confirmó que estaba bajo los efectos del alcohol. Por fortuna, viajaba solo.

El tema del consumo de trago en conductores de vehículo es de tiempo atrás y se pone nuevamente sobre el tapete cada que ocurre una tragedia.

Como recién ocurrió en la carretera que comunica a Santa Marta con el sector de La Gaira, en Magdalena. Borracho, Enrique Rafael Vives Caballero, chofer de una camioneta, atropelló a siete personas que regresaban de una fiesta. Seis de ellas murieron.

La consecuencia es que surgió de nuevo el debate en torno a si se debe incrementar la pena a personas que manejan en estado de ebriedad, cuáles son las obligaciones de las autoridades y qué opciones hay para evitar persista el problema sin alternativas ni soluciones.

Debate y opiniones

“Las causas que se repiten en temas de accidentalidad tie-



Los operativos y controles a veces no son suficientes.

nen que ver con el consumo del alcohol. En alto porcentaje las personas involucradas en siniestros nocturnos o fallecidas tenían alcohol en su sangre. Nos preocupa bastante esta situación”, comentó un guarda de tránsito de la ciudad, que pidió no ser identificado.

Y destacó que más allá de las campañas, los controles y las sanciones, lo más importante es que los ciudadanos adquieran la conciencia de que no se debe mezclar el consumo de alcohol con la conducción de vehículos. “Los conductores que cometen

infracciones de tránsito, como es el caso de manejar borrachos, no solamente colocan en riesgo su propia vida, sino que también ponen en grave riesgo y peligro la condición de todos los neivanos, de todos los ciudadanos. Es mucha irresponsabilidad”, señaló Fernán González, conductor de taxi.

Agregó que uno de los dos temores para no trabajar de noche es la circulación en velocidad de motos y carros con choferes que han tomado poco o mucho licor.

“Por miedo a la Policía o retenes andan muy rápido sin respetar la normatividad o los pares. Es un peligro. Casi que peor que el otro miedo, la in-

seguridad, que está disparada”, afirma el hombre de 45 años, 20 de ellos en el oficio.

Como lo hemos dicho infinidad de ocasiones, no es necesario conducir a exceso de velocidad para sufrir un accidente mortal. También está la condición del trago, señaló Ricardo Peñuela, funcionario.



Los controles se deben extender a bares y discotecas.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO



AVISA:

A las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del (la) docente fallecido (a) y relacionado a continuación; que se presenten a constituirse en parte, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en la oficina del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Regional Huila, ubicado en la Gobernación del Huila - Piso 4 Secretaria de Educación Departamental.

DOCENTE FALLECIDO

ALBA NELLY POLANIA DE OSORIO C. C. 26.533.733 expedida en Palermo

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación
Despacho

PRIMER AVISO

» La consecuencia es que surgió de nuevo el debate en torno a si se debe incrementar la pena a personas que manejan en estado de ebriedad, cuáles son las obligaciones de las autoridades. «

Ciudad

Opiniones

Diario del Huila consultó a neivanos sobre qué opciones plantean como alternativa o solución a lo antes dicho:



Nelson Flores: Que la Alcaldía haga cumplir el decreto del toque de queda para las motos. Es una irresponsabilidad de los conductores que mezclan alcohol y gasolina. El peatón es un ser indefenso que no piensa en ningún momento que alguien lo va a agredir. "La ley debe ser más drástica porque si no se puede por las buenas tocará por las malas".



Luis Carlos Figueroa: No se puede permitir que un conductor ebrio en un acto de irresponsabilidad se lleve la gente por delante. No es admisible que tiene que ser controlado por la justicia. Que se endurezcan las penas o al menos que se haga cumplir la ley que no se siga enviando el mal mensaje de permitir que se evada la ley. Que en el peor de los casos les den casa por cárcel.



Hernando Gutiérrez: Que el Concejo y el Municipio decreten prohibir los parqueaderos en las discotecas, de manera que las personas no puedan llevar sus vehículos, esto como acción preventiva. Y a quien cause daño o la muerte como el caso de Santa Marta que nos tiene conmocionados que le apliquen todo el peso de la ley y adicional le quiten la licencia de por vida.



Karla Sofía González: Más allá de las campañas, los controles y las sanciones, lo más importante es que los ciudadanos adquieran la conciencia de que no se debe mezclar el consumo de alcohol con la conducción de vehículos. Me parece positiva la campaña que han iniciado en los colegios para enseñarles a los niños las normas de tránsito. Por ahí es bueno comenzar.



Este tipo de imágenes no se deben repetir.

quien asegura que cuando sale en la noche se desplaza en taxi, señala que es de gran importancia el control de la venta de licor en establecimientos públicos para evitar accidentes o fatalidades en las vías.

Por esto, cuestionó "cómo se les ocurre a las autoridades de Neiva permitir que se coloquen cantinas, ventas de licor, los tales gastrobares al lado de las calles, con andenes invadidos de motos. ¿Quién creen que manejará después ese carro o vehículo? Pues uno de los que estaba tomando. No importa la cantidad".

Si las personas van a seguir tomando, se van a seguir accidentando. Los guardas de tránsito están es quitando motos en todo lado y no les ponen atención a las infracciones de la noche, a los borrachos de carros, sostuvo el neivano.

Y es que, tras la reapertura de bares, discotecas y otros establecimientos nocturnos de diversión los accidentes de tránsito protagonizados por personas en estado de embriaguez al volante se han venido incrementando de forma acelerada y preocupante.

El confinamiento obligado por la pandemia logró que las cifras de accidentalidad bajaran considerablemente, pero con la normalidad los casos se volvieron a crecer.

La enfermera Rocío Gómez, del Hospital General, responde que la ciencia ha dicho desde hace décadas: el alcohol disminuye drásticamente las capacidades psicomotrices.

"Por consiguiente, el realizar actividades como conducir un automóvil hace que el riesgo de sufrir un accidente se eleve considerablemente. Los vemos todos los días en el Hospital", se lamenta. Pedro Jiménez, del gremio

de Asobares, expresa que han presentado alternativas para sus clientes, como prestarles el servicio de conductor elegido, permitirles guardar el carro o la moto en los parqueaderos que cuentan con servicio 24 horas y vigilancia, o utilizar el servicio público.

También solicitan una mayor presencia de las autoridades y que se lleven a cabo operativos de control en las zonas de bares y discotecas, especialmente los que no tienen licencia de funcionamiento o no cumplen las normas, comentó.

En la actualidad, Crissien

Consuegra adelanta una sencilla pero efectiva campaña, "así lo espero y los amigos que me apoyan" entregando hojas volantes en sitios estratégicos dando testimonio sobre la cruda realidad que le tocó vivir con su familia: "Un conductor borracho se llevó por delante a mi papá. Tuvo muchas cirugías, hoy tiene problemas de movilidad, crónica".

Y agregó: yo siempre manifiesto e insisto en que los controles son disuasivos para el tema de la accidental, pero es desborde operativo es realmente el que favorece el tema de la siniestralidad.

"Si lo que se quiere es vivir el mayor tiempo posible, o bien no gastar dinero en servicios médicos o reparaciones en el vehículo, lo mejor es evitar la combinación de gasolina con alcohol", agrega.

Ante esta otra pandemia, con el costo de vidas de neivanos, que terminan muertos, en sillas de rueda o mutilados, es claro que


se deben tener pilares para mejorar este comportamiento, como prevalecer la rumba segura.

La Alcaldía trabaja con establecimientos del comercio que ayudan a prestar el servicio de conductor elegido, pero seguimos viendo como personas siguen tomando, mezclando alcohol y gasolina", precisó.

El abogado Carlos Bueno,



Prueba de alcoholemia al conductor en plena vía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA

Neiva, veintiuno de Julio de dos mil veintiuno

Radicación: 41001 33 33 002 2019 00310 00
Clase de Proceso: Acción Popular
Demandante: Carlos Alberto Calderón Iñiguez y Otros
Demandando: Municipio de Neiva

Se procede a resolver sobre la aprobación del Pacto de Cumplimiento celebrado el 11 de diciembre de 2020 (archivo No. 016 Expediente Digital), entre el señor **CARLOS ALBERTO CALDERON INIGUEZ y el MUNICIPIO DE NEIVA.**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el pacto de cumplimiento al que llegaron las partes dentro de la presente acción popular en la pasada audiencia llevada a cabo el 11 del mes de diciembre de 2020 y que se concrete en lo siguiente:
Radicación 2019-00310

- Proceso de bacheo en la calle 34 entre carreras 1 y 1 b, en el primer semestre del año 2021,
- Proceso de bacheo sobre la vía a intervenir en el año 2022, es decir sobre la carrera 1 A entre las calles 34 y 41, lo anterior en el curso de segundo semestre del año 2021.
- Finalmente para el año de 2022 se llevara a cabo el proceso de cambio y restauración de la carpeta asfáltica en la carrera 1 A entre las calles 34 y 41.
- Así mismo la administración municipal se comprometió a la realización de los informes pertinentes debidamente documentados de las gestiones efectuadas con miras al cumplimiento de la acordado.
- El Municipio de Neiva rendirá informes bimestrales debidamente documentados, sobre las actividades adelantadas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos hasta el cumplimiento de los mismos. Siendo así el siguiente informe deberá ser presentado finalizando el mes de octubre de 2021 y así en lo sucesivo.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la parte resolutoria de esta sentencia en un diario de amplia circulación municipal y a costa del MUNICIPIO DE NEIVA. Para el efecto la secretaria expedirá la correspondiente copia. Una vez publicada, la demandada allegará la constancia de publicación en el menor término posible.

TERCERO: Ejecutoriada la presente sentencia, por secretaria ENVIASE copia autentica de la misma a la entidad accionada para que dé cumplimiento a lo acordado.

CUARTO: Se ORDENA la integración del Comité para la Verificación del cumplimiento de la presente sentencia aprobatoria de pacto de cumplimiento bajo la dirección del juez, y se conforma con el Accionante, Defensoría del Pueblo, Municipio de Neiva. Personería Municipal, cuya convocatoria estará supeditada a los informes que rinda el municipio de manera bimestral.

QUINTO: ORDENAR se envíe copia de la presente sentencia aprobatoria a la Defensoría del Pueblo como lo establece el artículo 80 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

JESUS ORLANDO PARRA

Historia

» Desde sus 10 años hace parte Julio Cesar Silva, del mundo artístico donde ha recogido experiencias únicas que jamás pensó hacer.

“He vivido experiencias que nunca pensé vivir por medio del arte”

Con aproximadamente 32 años de trayectoria artística Julio Cesar Silva, ha llevado el nombre del departamento del Huila como el de Colombia a nivel internacional. Expresa que el arte puede cambiar vidas así como sensibilizar, y agrega que en la región se debe promover los grandes talentos que existen.

DIARIO DEL HUILA, HISTORIA

Por: Brayan Smith Sánchez

Julio César Silva nació el 20 de agosto de 1979, actualmente tiene 42 años y según él, “muy bien vividos”, expresa que viene de una familia muy hermosa y pujante quien desde los 10 años ha estado apoyándolo en este proceso artístico y cultural que lo llena de orgullo y pasión.

“Desde los 10 años mi mamá ha sido la que toda mi vida ha estado apoyándome desde que inicié el proceso cultural, ya llevo 32 años dedicado a ser bailarín gracias al apoyo de ella y mis hermanos. De mi familia soy el único artista al igual que una hermana por parte de papá que fue Reina Popular del Bambuco”, dijo.

Manifiesta sentirse feliz de haber nacido en la tierra de promisión, de todo lo que ha logrado y lo que tiene por aportar al departamento del Huila, debido a que en estos momentos trabaja como formador de escuelas artísticas y culturales y es director de La Academia Estudio de Arte donde enseña tanto a niños, jóvenes y adultos su amor por esta pasión llamada arte.

La Academia

Desde sus 10 años Julio Cesar Silva ha estado interactuando en escenarios, creando coreografías, asistiendo a ensayos, formando personas y demás, indica que la idea de crear La

Academia Estudio de Arte surgió gracias a la impresión que tuvo en su momento el grupo de danzas a nivel nacional como departamental.

“Gracias al impacto cultural que tuvo BDX a nivel nacional, se nos abrieron puertas debido a que estábamos en un canal privado, siendo el grupo base de un programa nacional, ahí participamos y hacíamos parte de los bailarines oficiales, entonces los bailarines que para esa época eran bases los contrataron para hacer comerciales, para grabar programas, etc. Entonces nos dimos cuenta que los artistas del Huila teníamos una muy buena formación artística pero que acá en Neiva no teníamos ese sitio donde pudiéramos encontrar una formación complementaria”, mencionó Julio Silva.

Por ello, parte la idea de crear un sitio donde existan espacios para niños, jóvenes y adultos de la ciudad y puedan ver en las artes, según él, una manera de trabajar profesionalmente y de utilizar de una buena manera su tiempo libre.

El arte cambia vidas

En diálogo con Diario del Huila, sostuvo que pese a todas las circunstancias él era una prueba viviente de que el arte puede cambiar vidas, pensamientos y actitudes, ya que este sensibiliza, favorece el desarrollo a la imaginación y en relación a esto, la capacidad de reflexión y de comunicación.



Julio Cesar Silva, lleva 32 años en el mundo artístico.

“Creo que realmente el arte transforma vidas, yo soy una prueba de eso y yo puedo dar fe de ello, este espacio cambió mi vida, actualmente estudio Comunicación Social, pero gracias al ser artista he podido trascender fronteras y viajar con el nombre de mi departamento y de mi país en el pecho y en lo alto”, planteó.

Por otro lado, se refiere a que ha cumplido de una u otra forma sus sueños, y acumulando experiencias en el transcurso de

sus aventuras, generando esto ampliar su panorama profesional que nunca pensó poder abarcar, “por eso doy fe que sí, que el arte cambia vidas”.

En la época de pandemia

Durante la pandemia derivada del Covid-19 que azotó al país, las diferentes entidades públicas para contener esta problemática emitieron para salvaguardar vidas varias medidas, esto llevó a que los diferentes sectores especialmente el de entretenimiento

se viera afectado.

Concreta Julio Cesar Silva que esta fue una prueba donde resultaron batallas victoriosas como otras no, y donde afectó considerablemente las empresas que viven del arte.

“La época de pandemia yo creo que ha sido una crisis no sólo económica sino también psicológica, para nosotros los artistas ese momento nos afectó muchísimo nuestras empresas en el ámbito económico ya que no generamos recursos para vivir”, dijo.

Como todo hombre de fe, agradece de una u otra forma este tiempo debido a que aprendió, creció espiritual y académicamente, “Dios nos abrió el espacio para mirar de pronto lo que en otros momentos no teníamos como prioridad y era el entablar una conversación con él, darle gracias por lo mucho o poco que teníamos. Yo en esos momentos me capacité virtualmente y conocí otros profesionales que manejan las mismas áreas de La Academia para fortalecerme y así ahora enseñar todo lo que adquirí”.

La virtualidad cada día se volvió aún más cotidiana y así como a Julio muchas personas les tocó emigrar a dicho entorno, “esto generó manejar los sistemas y las redes sociales que no eran de mi gusto, pero que por la pandemia tuve que aprender a manejar. Definitivamente tuvimos que aprender a convivir y adaptarnos a estos cambios que el mundo nos está poniendo frente a nuestra cara, frente a nuestra vida y frente a nuestros retos profesionales”, dijo.

Como director, en épocas de pandemia expresó que se sintió impotente al saber que los procesos en un momento a otro cuando menos lo pensaba y cuando estaba en el ‘top’ de las oportunidades se pausó, viéndose totalmente cerradas para él y su artista cualquier oportunidad de trabajo.

“Se vieron cerradas para mis artistas todas las oportunidades, y yo creo que esto fue lo que me llenó de tristeza al saber que no podía abrir las puertas de La Academia, pues por cuidar la salud de mis estudiantes, si no el dejar a medio camino todas las metas que se venían dando para todo el talento de nuestros artistas. Estas oportunidades que



FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

NIT. 899.999.175-1

INFORMA que el día 29 de Agosto de 2021, falleció en el municipio de Colombia-Huila el Señor **ANDRÉS VEGA VALDERRAMA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **1.077.854.768**, trabajador de esta Entidad.

Las personas que se crean con derecho para reclamar el valor de sus acreencias laborales deberán presentarse en nuestra oficina ubicada en la ciudad de Neiva **Calle 16 No. 3-20**, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, acreditando su condición de beneficiario con los documentos pertinentes.

Se publica el presente aviso dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo.

TERCER AVISO



MUNICIPIO DE NEIVA

NIT 891.180.009-1



INFORMA

Que el día 14 de Marzo de 2013 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señor **LUIS ENRIQUE CARVAJAL (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número **16.216.077** expedida en Ibagué - Tolima. Según Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 06762857, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que a reclamar el pago de la sustitución pensional y/o sobrevivientes, se ha presentado la señora **VIVIANA PAOLA CARVAJAL BONILLA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **36.309.381** de Neiva Huila, en calidad de Hija.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo Piso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

PRIMER AVISO

» «En el Huila hay un gran potencial de artistas extraordinarios que debemos apoyar e incentivar a que vivan todas estas experiencias que se pueden vivir del arte». «

Historia



'El arte puede cambiar vidas y yo soy una prueba viviente'



Ha visto en el Huila un potencial de artistas a quien hoy los apoya.

estaban pendientes antes de la pandemia y no se podían realizar eso me llenó bastante de impotencia como director”, pronunció Julio Silva.

Pensó cerrar las puertas

En la ciudad de Neiva, por la crisis que se vivió en la pandemia lamentablemente muchas escuelas de artes cerraron sus puertas, se estima que 4 fueron las que no pudieron soportar esta intemperie que se vivió en ese momento. Julio, ante la crisis fue uno de los muchos directores que pensaron también realizar esta acción, sin embargo, esto no fue así.

“Obvio si pensé en cerrar, porque el arriendo y los servicios no se detenían, y no había movimiento económico en pandemia todo quedó congelado, afortunadamente la dueña del local que tengo fue una señora muy amable y consciente de la situación, me colaboró muchísimo. Pero si conozco que muchos compañeros cerraron sus

academias y tengo el dato de 4 academias cerradas”, postuló.

Mensaje

Por último, expresó que sin importar el rango de edad, las personas deben arriesgarse a vivir, “el arte en estos momentos nos llena de felicidad y de satisfacción, hay un enorme espacio por explorar en campos donde tal vez nunca pensamos poder estar, interactuar con gente profesional que nos va abrir el camino más adelante en el área que queramos escoger y yo sé que tenemos una larga lista de artistas opitas que han pasado por nuestra casa estudio que son esa prueba de que estamos haciendo las cosas bien y que vale la pena apostarle al arte en Neiva”.

“Vale la pena ser artista, porque vale la pena ser feliz y el artista le sonríe a la vida y sonríe todo el tiempo y está feliz. Soy un enamorado de la vida y soy una persona muy feliz y agradecida con todo lo que me ha ofrecido el arte”.



'El artista ríe y siempre vive feliz pase lo que pase'



Mediante el arte ha viajado por diferentes países llevando el nombre del Huila en alto.




GOBERNACIÓN DEL HUILA
LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso se encontraba vinculada al Departamento del Huila - Secretaría General, mediante el contrato de prestación de servicios No. 686 de 2020 y que se hizo presente la siguiente persona para reclamar los dineros adeudados al contratista por concepto de honorarios:

FALLECIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PENSIÓN	CALIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JAIME ANDRÉS FRANCO LOPEZ	1.110.552.917 de Ibagué - Tolima	26/10/2020	JAIME FRANCO GUTIERREZ	PADRE	12.189.179

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar los dineros adeudados al contratista por concepto de honorarios, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación de Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días calendarios, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho, en concordancia con lo establecido en la legislación vigente.

Atentamente,

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
 Secretaria General

Zona Franca

La U y Víctor Tovar

Aunque en principio se dijo que el partido de La U en el Huila no sacaría lista a Cámara por falta de nombres para estructurarla, hoy las cosas son diferentes. En un acuerdo político está casi definido que se conformará para abrir espacio a Víctor Tovar, que no lo ha encontrado en otros lados. A cambio, la Alcaldía de Neiva apoyaría la aspiración de Jorge Andrés Géchem de La U a ese cargo en 2023.

Código Electoral en duda

Tambalea en la Corte Constitucional el nuevo Código Electoral aprobado el año pasado por el Congreso, el cual reforma las reglas de las elecciones y de los partidos políticos. Por ejemplo, garantiza la participación del 50% de las mujeres en las listas de candidatos a corporaciones públicas.

Ley inexecutable

Nunca entraría en vigencia porque el proyecto de ley se aprobó en sesiones extraordinarias, trámite que está prohibido para las leyes estatutarias como es el caso del Código Electoral. La Constitución dice que ese tipo de leyes deben tramitarse en una sola legislatura, cosa que no ocurrió, pues no incluye las sesiones extras. De hecho, en treinta años de vigencia de la Constitución ninguna ley estatutaria se ha aprobado en extraordinarias.

Elección de Contralor

Se cerró el pasado lunes 13 de septiembre las propuestas de las universidades públicas para la evaluación de los aspirantes interesados a proveer el cargo de Contralor Departamental del Huila, para el periodo 2022 y 2025, convocatoria realizada por la Mesa Directiva de la Asamblea. Se inscribieron las universidades de Cartagena, Magdalena, San Buenaventura, Atlántico e Instituto de Prospectiva-Universidad del Valle.

Las dudas

Pero ya hay reparos. La queja es que las instituciones participantes no tienen tradición ni amplio reconocimiento académico que generen confianza en la transparencia del proceso. Otros dicen que es normal lo ofrecido porque las calificadas no quieren arriesgar el prestigio en concursos que después siempre terminan cuestionados y emproblemados. Además, porque no les interesa 'enredarse' haciendo un proceso tortuoso que paga 30 millones de pesos. Veá, pues.

Vuelve Piedad

El próximo jueves 23 de septiembre sería el anuncio del movimiento político que impulsará la candidatura al Senado de Piedad Córdoba en el Pacto Histórico, controvertida política de origen liberal. En el acto contará su adhesión a la candidatura presidencial de Gustavo Petro. Piedad asegura que después de 12 años por fuera del parlamento "sigo pisando fuerte", mientras se recupera de una fractura de peroné.

Los hermanos Lara



Los hermanos Lara

Así está la situación de los 'Rodrigos' Lara tras la resurrección del Nuevo Liberalismo, movimiento que fundó el papá, Rodrigo Lara Sánchez, con Luis Carlos Galán, según se concluye de un escrito de La Silla Vacía. Los hermanos harán política juntos por primera vez dejando atrás viejas diferencias y descalificaciones.

Lara Restrepo, presidencia

El senador Rodrigo Lara Restrepo dejó Cambio Radical y es precandidato a la presidencia, contando con el apoyo de su hermano Rodrigo Lara Sánchez. El exalcalde de Neiva deja la Alianza Verde y amigos como el candidato presidencial Sergio Fajardo para entrar al Nuevo Liberalismo, como ya habíamos contado aquí.

Rodrigo piensa en la Gobernación

El exmandatario no ha resuelto su propio futuro. Por ahora, ha dicho que se concentrará en apoyar aspiraciones de Presidencia, Senado y Cámara que son las elecciones más cercanas. De una aspiración a la Gobernación respondió que es una decisión que se debe madurar y tomará a su debido tiempo.

En la lucha por firmas

Luis, Pérez, exgobernador de Antioquia, inscribió el movimiento 'Colombia piensa en grande' para recoger firmas y lanzar su candidatura presidencial en enero, como independiente sin alianzas, pese a siempre haber 'chupado' de los partidos tradicionales. Estará en la batalla en la calle por la recolección de firmas con más de 20 aspirantes.

Registradores en casa

Una buena noticia para los dos funcionarios, empleados y sus familias acaban de recibir los delegados departamentales de la Registraduría, Yanira Córdoba y Humberto Carrillo. El propio Registrador Nacional, Alexander Vega, les informó que no serán desplazados a otras ciudades a propósito de las nuevas campañas electorales de 2022, como venía siendo usual, desconociendo o poniendo en entre dicho la transparencia de sus actuaciones frente a los distintos sectores políticos.

Electrohuila incumplida

Furiosos y dando quejas al 'congresista que manda' andan periodistas y medios huilenses con lo que consideran maltrato de la Electrificadora del Huila. El descontento es porque se acabó el noveno mes del año y no se formalizó el plan de publicidad que se les anunció varios meses atrás para cumplir pautas, ayudar a soportar la crisis económica y recompensar la información diaria, regalada, que dan de comunicados de prensa de suspensiones del servicio programados.

Paganinis los clientes

La rabia es por el manoseo, el incumplimiento y porque nunca antes en una administración de la empresa se había dado situación similar. Más porque Electrohuila tiene un millonario presupuesto para ejecutar en ese aspecto. La jefe de prensa gana más de 8 millones de pesos mensuales. Por ahora, las consecuencias serían no volver a informar gratis de los cortes de energía siendo los clientes y la ciudadanía, en general, los paganinis pues estarían desinformados de las novedades. Como quien dice: fuera del 'aire'.

Aborto legal

En pocos días la Corte Constitucional decidirá sobre legalizar o no el aborto en Colombia. Ya hay dos ponencias en ese sentido con una mayoría de magistrados inclinados a favor de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las colombianas. El límite máximo para el fallo es la tercera semana de noviembre.

» « “Esa Colombia, que tiene el turismo verde, es la que también queremos proyectar: Colombia, Destino de Bioecoturismo”.

Actualidad

La meta de Colombia en turismo es llegar a los 10 millones de visitantes: Duque

Durante el encuentro que sostuvo con el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Zurab Pololikashvili, este viernes en España, el Jefe de Estado planteó que nuestro país busca ser destino de bioecoturismo, de turismo cultural y de turismo de múltiples servicios.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

“La gran meta que tenemos que fijarnos como nación es llegar a los 10 millones de visitantes no residentes, y a partir de ahí romper marcas ascendentes”, dijo este viernes el Presidente Iván Duque durante el encuentro que sostuvo con el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Zurab Pololikashvili, en el marco de su visita oficial a España.

El Mandatario consideró que este objetivo en tiempos de pandemia es retador, pero –agregó– “creo que la agenda que nos hemos trazado nos va a llevar a ese puerto de destino”.

De otro lado, el Mandatario le planteó a la Organización Mundial del Turismo el propósito de Colombia de contar con tres sellos especiales: Colombia como Destino de Bioecoturismo; Colombia como Destino Cultural y Colombia como Destino de múltiples servicios.

“La Organización Mundial del Turismo nos ha dado varios sellos. Nos llamó Colombia Destino Bioseguro y Colombia destino que sabe aprovechar la tecnología para dinamizar los clientes, como lo dijimos hace dos años y medio. Pero hoy vengo a pedir algo más”, dijo.

Destino de Bioecoturismo

Explicó que “cuando pensamos en Colombia, hay muchas cosas que nos definen. Pero pensemos en un país donde el 50% de su territorio es selva tropical húmeda; donde el 35% de su territorio es Tráfico Amazónico; en un país que tiene la segunda mayor biodiversidad por kilómetro cuadrado, después del Brasil; en un país que tiene el 52% de los ecosistemas de alta montaña del mundo; en uno de los 21 países bioceánicos que tiene el planeta, y en un país donde toda la extensión de parques naturales tiene el tamaño del Ecuador; que tiene 59 parques naturales, de los cuales tiene



“Creo que la agenda que nos hemos trazado nos va a llevar a ese puerto de destino”.

varios que son reconocidos por la Unesco, entre ellos el Parque Serranía de Chiribiquete, conocido como la Maloca del Jaguar, que solamente ese parque tiene cerca 4 millones de hectáreas”.

“Esa Colombia, que tiene el turismo verde, es la que también queremos proyectar: Colombia, Destino de Bioecoturismo”, puntualizó.

Turismo cultural

A continuación, expuso que Colombia es un país que tiene 62 festivales y carnavales, entre ellos el Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Blancos y Negros, en Pasto; el Festival del San Pedro, en el Huila; el Festival de Riosucio, en Caldas; el Festival Vallenato y las exponencialidades de comunidades indígenas, como es el caso de La Guajira; “es decir, segundo sello: Colombia, Destino Cultural”.

Turismo de múltiples servicios

“Tercero, Colombia tiene una multiciplidad de servicios que empiezan a ser atractivos por su ubicación geoestratégica. Colombia está realizando, si lo comparamos con el año 2019, más de 700 encuentros empresariales internacionales

en nuestro territorio y tiene la posibilidad de convertirse en el gran centro de conferencias de la parte norte de Suramérica”, afirmó.

“Agregándole a esto que los servicios médicos y los servicios estéticos están haciendo de Colombia un lugar para lo que hoy se conoce como turismo de salud”, dijo.

“Tres sellos en los cuales queremos contar con la Organización Mundial del Turismo y a todos ponerle el indicador de bioseguridad”, puntualizó.

El Mandatario dijo también que Colombia quiere organizar de nuevo el encuentro de tecnología aplicada al sector turismo y el Congreso Mundial de la Organización del Turismo.

Nivel Tensión		Cargo de Inversión	Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía						
			Gm	Tm	Dn,m	Prn,m	Cvm	Rm	CUvcn
1	100% - EEP		249,14383	36,96644	237,75690	46,40465	78,59020	38,20731	687,06933
	50% - EEP		249,14383	36,96644	215,77871	46,40465	78,59020	38,20731	665,09114
	0% - EEP		249,14383	36,96644	193,80053	46,40465	78,59020	38,20731	643,11296
2			249,14383	36,96644	164,37260	17,53699	78,59020	38,20731	584,81737
3			249,14383	36,96644	83,37809	9,10864	78,59020	38,20731	495,39451

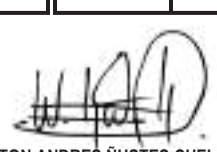
Estructura Tarifaria Nivel de Tensión 1 Sector Residencial							
Estrato	Rango	Propiedad 100% de la Empresa		Propiedad 50% de la Empresa		Propiedad 0% de la Empresa	
		Tarifa	Subsidio	Tarifa	Subsidio	Tarifa	Subsidio
1	0 KWH a C.S.*	274,82773	60,00%	266,03646	60,00%	257,24518	60,00%
Bajo - Bajo	Mayores a C.S.	687,06933		665,09114		643,11296	
2	0 KWH a C.S.	343,53466	50,00%	332,54557	50,00%	321,55648	50,00%
Bajo	Mayores a C.S.	687,06933		665,09114		643,11296	
3	0 KWH a C.S.	584,00893	15,00%	565,32747	15,00%	546,64602	15,00%
Medio Bajo	Mayores a C.S.	687,06933		665,09114		643,11296	

* C.S. Consumo de Subsistencia 173 KWh para Alturas menores a 1000 m.s.n.m. y 184 KWh para Usuarios FOES

Estructura Tarifaria Sector No Residencial					
Sector	Nivel 1			Nivel 2	Nivel 3
	Propiedad 100% de la Empresa	Propiedad 50% de la Empresa	Propiedad 0% de la Empresa		
Comercial	824,48319	798,10937	771,73555	701,78085	
Industrial	687,06933	665,09114	643,11296	584,81737	
Oficial	687,06933	665,09114	643,11296	584,81737	
Provisional	824,48319	798,10937	771,73555	701,78085	
Costo base de comercialización por factura (Cf,m)			6570,19760		

Fecha Límite de Pago	
Viernes, 15 de octubre de 2021	
Tasa de Interés	1,93%

Publicado en	
Diario del Huila	



WISTON ANDRÉS NUSTES CUELLAR
Subgerente Comercial y Planeación

Muy Personal

DIARIO DEL HUILA, MUY PERSONAL

Por: Rolando Monje Gómez
Fotografías: Tatiana Ramírez

“Una vez mi hermana Cecilia y Jorge Villamil iban a salir. Yo quería ir con ellos, pero mi papá no me dejó, por lo que me quedé muy triste. Al despedirse Jorge me dice: ‘Échese una manita de gato’. Extrañada le pregunté: ‘¿Eso qué es?’ Y él me respondió: ‘Mijita, píntese la boquita para que se vea más grande y la dejen salir’, desde ese día me siguió diciendo ‘Mano de gato’.

Así recuerda María Ruth Arboleda Muñoz, uno de los tantos momentos que a lo largo de su vida vivió con el maestro Jorge Villamil Cordovez y que hoy y desde hace doce años es la directora del museo que preserva todo su legado.

Y es que la relación de María Ruth y su familia con el ‘Compo-

sitor de las Américas’, como se le conoció al maestro Villamil, fue literalmente accidental. “Cuando mi hermana Cecilia regresó de Estados Unidos, durante un San Pedro se cayó de una carroza y se fracturó una mano. Mi papá la llevó a la Clínica La Paz, pero el doctor Vanegas le dijo que la llevara donde Jorge Villamil, era ortopedista, que atendía en el Hospital San Miguel. Él la recibió, la atendió y la operó y desde ese día se hicieron amigos de verdad”.

“Ella tenía una grabadora que había traído de su estadía en Estados Unidos y él llegaba a la casa cantando o tarareando sus canciones y Cecilia se las grababa. Así empezó una amistad muy grande. Jorge se la pasaba en la casa”, comenta.

María Ruth, nació en Neiva hace setenta años, pero a los tres meses se fue con su familia a vivir a Bogotá y regresaron después de diez años. “Mi padres eran de

Pitalito, Rafael Arboleda, abogado y Cecilia Muñoz, ama de casa, pero ya casados se establecieron en Neiva y aquí nacimos los cuatro hermanos: Cecilia, Rafael, Ricardo y yo”, comenta.

“Mi mamá enfermó muy grave cuando yo nací, entonces nos fuimos a vivir a Bogotá y cuando ella se recuperó regresamos. Estando aquí, un hermano de mi mamá, Hernando Muñoz, médico, que vivía en Estados Unidos, le dijo a mi papá que nos dejara ir a aprender inglés, así primero se fue mi hermana Cecilia y estuvo tres años yo me fui cuando tuve trece años”, recuerda María Ruth.

Cecilia, su hermana, era bailarina y le gustaban mucho las danzas españolas y puso una academia de esos bailes al regresar a Neiva, luego se fue a vivir a España. Sus dos hermanos uno vivió en Venezuela y el otro partió para el Amazonas. Ya a los 13 años viajó a Tallahassee, Florida,

» “Mi padres eran de Pitalito, Rafael Arboleda, abogado y Cecilia Muñoz, ama de casa, pero ya casados se establecieron en Neiva y aquí nacimos los cuatro hermanos: Cecilia, Rafael, Ricardo y yo”. «

Consulta www.diariodelhuila.com Información al instante las 24 horas

donde vivía su tío. Allí aprendió inglés i terminó el bachillerato.

A su regreso comenzó a trabajar en el Fondo Ganadero del Huila y al poco tiempo se casó con Alfredo Vanegas. “Él estudiaba medicina y nos fuimos a vivir a Bogotá mientras terminaba la carrera. Mientras él hacía su internado yo trabajaba como secretaria bilingüe en el ICA y luego regresamos a Neiva donde nació mi único hijo Sergio Vanegas Arboleda. Él es administrador de empresas y vivió varios años en España y hoy, por cuenta de la pandemia, está aquí conmigo en Rivera”, recuerda.

María reconoce con orgullo que

su hijo es lo más importante en su vida, y aunque con su esposo se separaron años después, hoy afirma son los mejores amigos. De la misma forma no puede olvidar lo que fue su relación con su familia. “Era muy hermosa, mi papá era un hombre muy culto, en mi casa había libros, se escuchaba mucha música, de la mejor calidad, con mis hermanos jugábamos y mi mamá bordaba. Mis hermanos mayores ya murieron”.

Una bailarina en el ‘Mono Núñez’

Su gusto por el mundo de la cultura en la vida de María Ruth

“Échese una manita de gato”

Aunque reconoce que rasga la guitarra, María Ruth Arboleda siempre ha estado relacionada con el mundo de la música. Desde muy niña conoció a Jorge Villamil Cordovez, quien la llamaba ‘Mano de gato’, hoy sigue al frente de la Fundación por la Huilensidad que lleva el nombre del maestro y sigue descubriendo talentos para el ‘Mono Núñez’.

Consulta www.diariodelhuila.com Información al instante las 24 horas

» María Ruth es una mujer de una sencillez extrema, que dice que a la música llegó por una casualidad, afirmación que es más producto de su modestia que de la realidad. Su vida trascurrió en un mundo artístico y musical y aún sigue girando igual. «

Arboleda nació en casa. “Mi papá nos llevaba al Teatro Colón a ver todos los espectáculos de ballet, de danzas españolas, ópera, y me gustó mucho. Estudié unos años ballet clásico, yo quería ser bailarina de ballet, mi gusto nació después de ver el Bolshoi de Moscú”.

Poco después de haber nacido su hijo, a Jorge Villamil lo nombraron en una corporación cultural y le pidió que lo acompañara, pero eso nunca funcionó, estando ahí nombran a Olmo Guillermo Liévano como director del Instituto Huilense de Cultura y la invita a encargarse del Conservatorio de Música. “Le dije que yo no soy

música ni nada, y me dijo eso no importa la parte administrativa está vuelta nada y necesito que me acompañe y me nombró”.

Desde el Conservatorio ayudaba mucho a los artistas para que participaran en los diferentes concursos nacionales, se comprometió tanto con ellos, que esos muchachos le solicitaron a los organi-



Ella y su familia tuvieron una amistad muy cercana con el maestro Villamil.

zadores del Festival del ‘Mono Núñez’ que la nombraron delegada del Huila. Ya han pasado treinta años y han sido muchos los triunfos conseguidos para el departamento, en ese el festival de música colombiana más importante del país.

“Para esa época era también la encargada de todos los concursos musicales en el San Pedro y con el ‘Mono Núñez’ empecé a involucrarme mucho con la música, ese festival es el papá de todos los concursos”, afirma María Ruth.

Cuando empezó con el ‘Mono Núñez’ las reuniones las hacían en Neiva y un día decidió organizarlas en su casa en Rivera. “Fueron como unas 15 donde iba todo el mundo, se hacía una filmación y se enviaba al concurso, después lo continuamos en Los Gabrieles, por solicitud de

Muy Personal

don Gabriel Jiménez. Él no me cobraba nada”, recuerda.

Rumbo al Museo Villamil

Luego estuvo como Jefe de Extensión Cultural del Instituto, siempre muy comprometida y al mismo tiempo trabajaba dando clases de inglés. “Cuando Julio Enrique Ortiz era gobernador apareció el programa de Batuta, hice la gestión para que se montara el programa en Neiva y él me apoyó en todo. Hoy Batuta está en manos de Víctor Hugo Reina y su esposa, dos personas que trabajan mucho”, indica.

Larissa Calderón, que fue reina Nacional del Bambuco y su padre Gabriel Calderón Molinero crearon la Fundación para la Huilensidad ‘Jorge Villamil Cordovez’, por intermedio del maestro le propusieron ser la directora donde se preserva y divulga ese legado tan importante que dejó Jorge Villamil. Ya son doce años al frente de esta entidad.

“Es un museo muy hermoso, lastimosamente la gente no lo conoce mucho. Hemos hecho muchos talleres con diferentes temáticas de la música de Villamil, él es un poeta del paisaje. El legado de Villamil es importante mantenerlo porque él es un icono para el departamento”, señala.

Recuerda que en alguna oportunidad estuvo en la Hacienda El Cedral y afirma que sus canciones preferidas son ‘Me llevarás en ti’, ‘Espumas’ y ‘Vieja Hacienda del Cedral’. “La música es la vida, soy feliz escuchando música de buena calidad, me gusta ver a los niños que cantan bien. La música es básica para la vida

humana, la de hoy no me gusta, me parece bastante grave, no solo afecta la sensibilidad sino la mentalidad”.

El piano de la Asamblea

María Ruth es una mujer de una sencillez extrema, que dice que a la música llegó por una casualidad, afirmación que es más producto de su modestia que de la realidad. Su vida trascurrió en un mundo artístico y musical y aún sigue girando igual. Además de la influencia musical de su papá y de la relación con Villamil, su tío Alfonso Arboleda compuso la letra del ‘Himno a Neiva’, era muy amigo del padre Andrés Rosa. “Mi gran pasión ha sido la música, todo el mundo debería estudiar la música bien, eso es importante. Yo rasgaba la guitarra un poco, cuando era joven”.

Antes de terminar María Ruth nos comentó que hace como 30 años era amiga de Pilar Leiva, una gran pianista, y quería que tocara en Neiva, “cobró baratísimo y llegó a la Asamblea y me preguntó, ¿En qué piano voy a tocar? Era un piano Yamaha vertical que era de Luis Eduardo Vanegas, mi cuñado, me dijo: ‘en ese piano no puedo tocar porque mi programa es muy clásico’ y me pidió cambiar el programa. A raíz de eso le comenté a algunas personas y nos reunimos y formamos la Corporación Filarmónica del Huila, cuyo objetivo principal era conseguir un piano de verdad, así logramos que grandes artistas estuvieran en la ciudad. El piano está en la Asamblea Departamental.

Finalmente, María Ruth Arboleda asegura que su vida ha cambiado totalmente a raíz de la pandemia, “vivo en Rivera, los años no vienen solos, allá tengo un espacio verde lleno de árboles, me dedico al jardín, escucho música, y afirma que ella simplemente es una persona que siempre trató de hacer lo mejor”.



Este fue el escritorio de Jorge Villamil donde atendía sus consultas.



María Ruth ha estado muy ligada al mundo musical del departamento.



María Ruth Arboleda inclinada ante las cenizas de Jorge Villamil Cordovez y la Hacienda El Cedral.



Junto al cerro del Pacandé.

» OAXACA es un ejemplo para promover la utilización de la PTAR de Neiva y otras como un necesario complemento que permita que aquí también en el Huila se registre producción de hidrógeno verde. «

Cooperación internacional para la sostenibilidad ambiental: la opción con hidrógeno verde

Para 2030 Colombia debería tener una capacidad instalada de, al menos, 1 GW (Gigavatio) por medio de electrólisis. Para lograr esta meta, el gobierno nacional prevé inversiones por US\$2.500 millones de dólares, mayoritariamente del sector privado

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Germán Palomo García con el aporte de Luis Orlando Castro

La Fundación ISCM (Instituto para la dirección de proyectos estratégicos complejos, en una traducción libre del inglés) con sede en Bruselas y creada en el 2012, es una iniciativa del Instituto del mismo nombre con sede en Singapur, dedicada al apoyo de proyectos sostenibles a partir de su justificación económica y financiera con un sentido estrictamente de resultados en el que el aspecto social de los países también está considerado pero no como asistencialismo por lo que la primera condición es que el proyecto que se desarrolle garantice el pago del crédito recibido para lo cual la Fundación participa en su estructuración pero no asume una posición de accionista. Hoy, la Fundación está promoviendo proyectos de generación de energía con hidrógeno verde por el liderazgo de Europa en esta materia, pero entiende que en todo el mundo esta estrategia resulta una obligación.

La afortunada presencia de nuestro contertulio científico Luis Orlando Castro residente en México y su relación con el invitado por atender un proyecto conjunto en el Estado de Oaxaca, permitió contar en la tertulia del pasado martes con el Ingeniero Mecánico, embajador de buena voluntad y director de enlace de la Fundación ISCM para México, Heinz Schneider, de Alemania quien en un muy buen español explicó las condiciones de operación de proyectos para producir hidrógeno verde.

El reto mundial

Uno de los grandes retos de hoy está en cómo se va a responder al aumento de la demanda energética global que se pronostica para el 2040 entre un 25% y 30% que, en una economía dependiente del carbón y el petróleo, significaría más CO₂ y el agravamiento del cambio climático. Sin embargo, la descarbonización del planeta nos propone un mundo distinto: más accesible, eficiente y sostenible, e impulsado por energías limpias como el hidrógeno verde, para el año 2030, más aún cuando la compañía Airbus ha desarrollado aviones que utilizan hidrógeno como único combustible y la Honda, entre otras marcas, ha desarrollado autos que funcionan



En agosto de este año, el gobierno colombiano presentó un borrador para discusión de la hoja de ruta del hidrógeno verde en el que se establece que para 2030 Colombia debería tener una capacidad instalada de, al menos, 1 GW.

con hidrógeno.

Afortunadamente, la ciencia ofrece soluciones para los desafíos de la vida cotidiana y ayuda a responder al gran desafío de la sostenibilidad ambiental que enfrenta la humanidad y que no permite aplazamiento de acciones concretas. Igualmente, las aplicaciones del nuevo conocimiento es el medio y expresión de la ciencia e implica integrar a tecnologías, procesos y personas, que solo es posible si las definiciones se soportan en capacidades políticas, sociales y económicas.

Hidrógeno verde en Colombia

En agosto de este año, el gobierno colombiano presentó un borrador para discusión de la hoja de ruta del hidrógeno verde en el que se establece que para 2030 Colombia debería tener una capacidad instalada de, al menos, 1 GW (Gigavatio) por medio de electrólisis. Para lograr esta meta, el gobierno nacional prevé inversiones por US\$2.500 millones de dólares, mayoritariamente del sector privado; erradicar entre 2.5 y 3 millones de toneladas de CO₂, lograr costo de US\$1.7/Kg. De hidrógeno verde, una flota de al menos entre 1.000 – 1.500 vehículos pesados utilizando este combustible y una red de, al menos, 50-100 hidrogeneras. Como beneficios, el documento estima una demanda anual de hidrógeno

de 150 Kilotoneladas y erradicar 70% de las emisiones del sector transporte al 2050. El presidente para Colombia del Consejo Mundial de Energía, José Antonio Vargas, afirmó que este recurso tiene enormes potencialidades teniendo en cuenta la riqueza del país.

Los requerimientos técnicos

Este hidrógeno es un combustible universal, ligero y muy reactivo que se obtiene a través de proceso físico químico conocido como electrólisis, pero existen tecnologías de impulsos totalmente nuevas que reducen el consumo de energía en el proceso de separación molecular,

en donde se separa el hidrógeno del oxígeno que hay en el agua (aguas servidas), produciendo energía sin emitir ni monóxido ni dióxido de carbono a la atmósfera. El uso de las aguas residuales, lo cual exige la existencia de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, es un recurso que se puede utilizar para obtener hidrógeno verde gracias a la tecnología.

El ejemplo de Oaxaca

El científico huilense Luis Orlando Castro Cabrera entendiendo como desde la ciencia se puede coadyuvar a enfrentar este tipo de problemas, generador de una biotecnología que transforma los residuos orgánicos y para



Este hidrógeno es un combustible universal, ligero y muy reactivo que se obtiene a través de proceso físico químico conocido como electrólisis.

este caso los lodos de las PTAR en un bioabono de cuarta generación por sus características de biofertilizante, biofungicida, bioinsecticida, biorecuperador y biomejorador de suelos, propició un escenario de pensamiento y análisis sobre el uso del hidrógeno verde en el estado de Oaxaca (México) a partir de la experiencia que ha tenido con la obtención de Bioabonos a partir de los lodos de la PTAR de Oaxaca, lo cual llamó poderosamente la atención del Sr. Heinz Schneider y realizó una reunión con el gobernador Alejandro Murat Hinojoza y demás autoridades del Estado. El gobernador espera poner en marcha este proyecto antes de dejar su cargo, según lo mencionó en la reunión mencionada.

Llamado al Huila

OAXACA es un ejemplo para promover la utilización de la PTAR de Neiva y otras como un necesario complemento que permita que aquí también en el Huila se registre producción de hidrógeno verde para lo cual se requiere la decisión de las autoridades para acometer el estudio y, por supuesto, del sector privado. Ya se cuenta con el apoyo científico del Dr. Castro (Su sueño es un Huila mejor) y El Botalón se compromete a promoverlo entre los líderes territoriales.

El Sr. Schneider aseguró que existen posibilidades de obtener recursos de fomento para empresas y gobiernos que ejecuten un proyecto pionero en la producción de hidrógeno verde, financiado con tasas de interés negativas (Fondos de Fomento), empréstitos que son amortizados con la venta del combustible generado a la misma fundación. Incluso, bajó el monto mínimo a financiar de 1000 millones de Euros a E\$500 millones.

Tal como se reiteró en la pasada tertulia con el director de la CAM, La afectación ambiental que enfrenta la humanidad requiere de acciones inmediatas y de alto impacto. Cambiar los habituales combustibles que alimentan los sistemas de transporte y de la industria en general, es un objetivo inaplazable.

Ahora el reto es articular visiones, intereses y propósitos en pro de un bien común, aprovechando oportunidades que, como ésta, se presentan para potenciar desarrollo y que exigen superar el hábito individualismo.

» El pesebre de Chopcca tendrá más de 30 piezas y será elaborado por cinco reconocidos artistas de Huancavelica.

Reflexiones

Pesebre que adornará el Vaticano llegará desde Latinoamérica

El Niño Jesús estará representado por un niño "Hilipuska", llamado así por estar cubierto con una manta típica de Huancavelica y estar fajado con un "chumpi" o cinturón tejido.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Aciprensa

El pesebre que se colocará este 2021 en la Plaza de San Pedro en el Vaticano para celebrar la Navidad llegará desde el poblado de Chopcca, una comunidad andina del departamento de Huancavelica, en Perú.

"A partir del 15 de diciembre y durante 45 días, más de 100 millones de turistas y seguidores de medios informativos estarán atentos a los festejos navideños en la Santa Sede que girarán en torno al pesebre andino", indica una nota de la agencia Andina.

La Conferencia Episcopal Peruana informó que anunció se hizo "en el Centro de Convenciones de Lima (CCL) con la presencia del presidente de la república, Pedro Castillo; el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez; el representante del Nuncio Apostólico del Vaticano en el Perú, Germano Penemote; el gobernador regional de Huancavelica", entre otras autoridades.

El pesebre de Chopcca tendrá más de 30 piezas y será elaborado por cinco reconocidos artistas de Huancavelica.

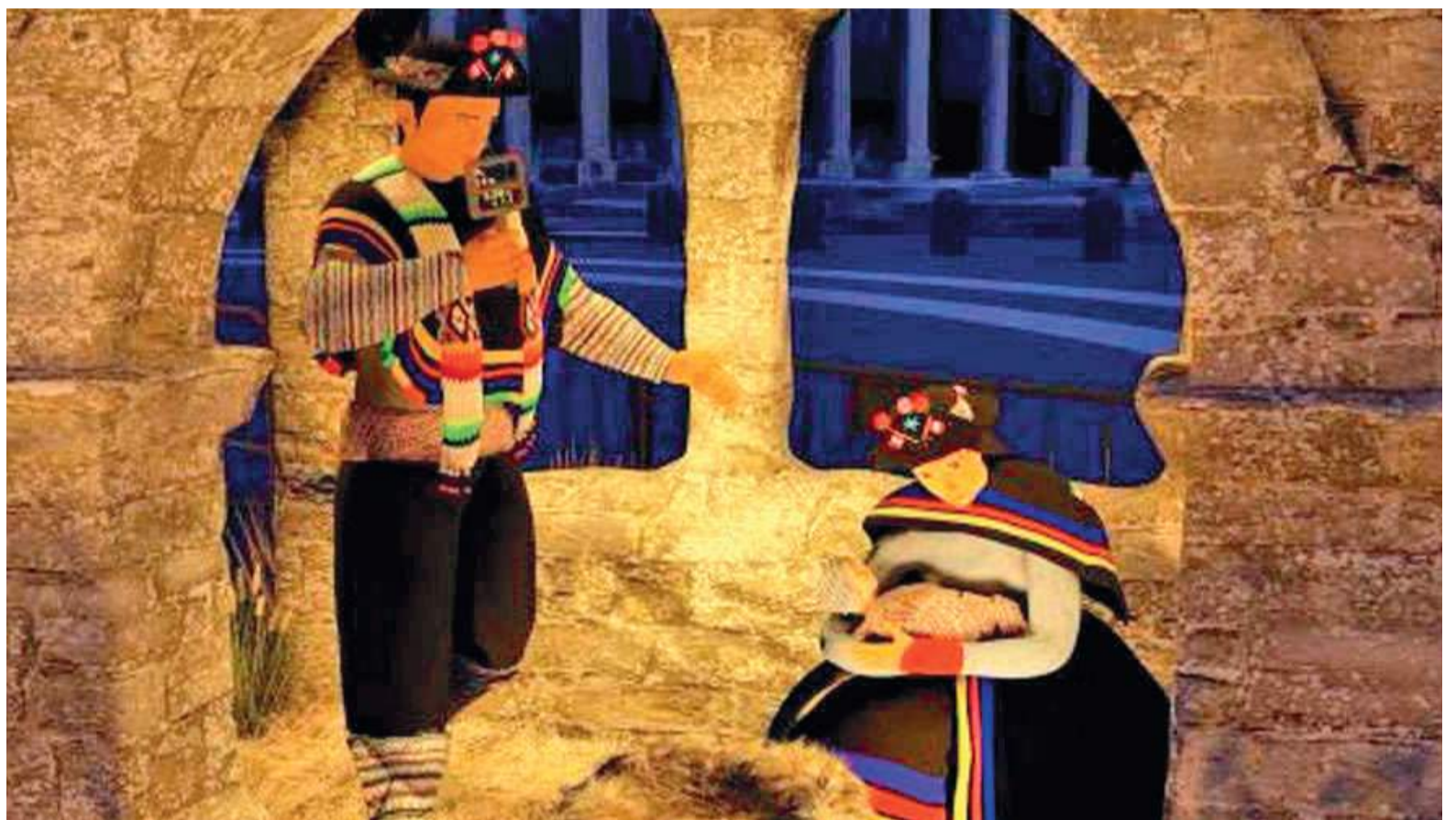
Las imágenes de la Virgen María, San José, el Niño Jesús, los Reyes Magos y los pastores serán elaboradas a escala real con materiales como cerámica, madera maguey y fibra de vidrio, y portarán la vestimenta típica de Chopcca.

El Niño Jesús estará representado por un niño "Hilipuska", llamado así por estar cubierto con una manta típica de Huancavelica y estar fajado con un "chumpi" o cinturón tejido.

Los Reyes Magos portarán alforjas o sacos tejidos con alimentos característicos de Huancavelica, como papas, quinua, kiwicha, oca, cañihua, e irán acompañados de llamas que tendrán la bandera peruana sobre el lomo.

Otro personaje del pesebre es el niño ángel de Chopcca, que anuncia el nacimiento con el instrumento de viento llamado Wajrapuco. También habrá varios animales de la fauna local como alpacas, vicuñas, ovejas, vizcachas, pariuanas y el cóndor.

El pesebre se completa con una representación a menor escala de la comunidad de Chopcca "con sus vivencias, cultura viva, activi-



El pesebre que se colocará este 2021 en la Plaza de San Pedro en el Vaticano para celebrar la Navidad llegará desde el poblado de Chopcca.

dades agrícolas y ganaderas, así como la utilización de herramientas de trabajo ancestrales como la chaquitacla", que los campesinos usan para arar la tierra.

El pesebre es fruto del trabajo coordinado entre el Gobierno Regional de Huancavelica, el Obispado de Huancavelica, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Embajada del Perú ante la Santa Sede, el Ministerio

de Relaciones Exteriores y Promperú.

El Gobierno Regional de Huancavelica obsequiará el pesebre al Papa Francisco en agradecimiento por haber elegido al Perú en el año en que celebra el bicentenario de su independencia.

Chopcca

La comunidad campesina de Chopcca se ubica al este de la ciu-

dad de Huancavelica, capital del departamento del mismo nombre, con una altitud que va de los 3.680 a los 4.500 metros sobre el nivel del mar, en un territorio que es atravesado por el Qhapaq Ñan o Camino Inca.

La agencia Andina explica que Chopcca "es el nombre de un ancestro común que, de acuerdo con algunas historias orales, era un personaje de poderes extraordi-

narios y según otras era un colectivo, en ambos casos de origen en la población anqara, etnia que realmente existió en los territorios de las actuales provincias de Angaraes y Acobamba".

Chopcca es una comunidad donde se habla quechua y que tiene poco más de 10 mil habitantes.

La vestimenta de Chopcca es una variante llamativa del traje rural del poblador de Huancavelica. Sobre un fondo negro, los hombres tienen diversos accesorios para la cintura, el cuello, brazos y piernas, finamente tejidos con pallay, pequeños motivos coloridos que ocupan partes o toda la prenda.

La vestimenta de las mujeres también es colorida, aunque con un patrón distintivo, con el mismo sentido estético del contraste entre el fondo neutro y los motivos de colores vivos. El traje tradicional chopcca no solo se usa en fiestas sino en la vida cotidiana.

El 15 de octubre de 2014 el Ministerio de Cultura declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a la cultura de la comunidad campesina de Chopcca, por su originalidad, representatividad e importancia dentro de la cultura andina.



Chopcca es una comunidad donde se habla quechua y que tiene poco más de 10 mil habitantes.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

INSEGURIDAD, DESBORDADA



» Editorial «

Sigue la inseguridad ciudadana

La sociedad colombiana, está hastiada de los permanentes actos delincuenciales que se cometen a diario, y que en muchas ocasiones terminan en asesinatos de las víctimas. La situación está desesperante. Las secuelas de la pandemia, de las protestas, de la degradación de la situación personal y familiar han encontrado en el delito una fuente de aprovisionamiento que le pasa factura a la sociedad entera. Ya sea en un restaurante de lujo o en una carnicería, con delincuentes en moto o en bicicleta, lo cierto es que el deterioro de la seguridad ciudadana a nivel nacional es alarmante. Y lo más grave es la violencia y el homicidio que acompañan estas acciones, y que siguen al alza.

En el territorio huilense, se presenta igual situación. Inclusive la tasa de homicidios continúa al alza. Sin contar a Neiva, en lo corrido del año, en Pitalito se han presentado 36 homicidios, Algeciras 23, La Plata 14 y

Campoalegre 12. Ciertamente, la cancha está desigual, y en el nuevo debate sobre cuál es la mejor estrategia para combatirlos surgen ideas como la militarización de calles o bajar al parrillero de la moto o multiplicar la seguridad privada. Todas son medidas que pretenden dar repuesta al desespero ciudadano. Inclusive, se están aumentando los casos de la justicia por cuenta propia. Lo anterior no es conveniente.

Aunque algunos sectores de la oposición que le apuestan al caos, la militarización de las principales ciudades del país empieza a coger fuerza entre la ciudadanía para contrarrestar esta nueva pandemia que tiene azotada a la sociedad en general: la inseguridad ciudadana. Si bien los serios problemas de inseguridad que afrontan los municipios, no se van a solucionar con más autoridades armadas en las calles; el problema de la desconfianza de los ciudadanos sí mejora con estos actos de

presencia institucional.

Pero la percepción de ciudadanía es que en las ciudades están convertidas en un caos. Esto se debe, en particular, a que los hurtos y homicidios han aumentado en un alto grado de espectacularidad. En la memoria colectiva es imposible no sentir pánico después de ver a una persona herida por delincuentes en medio de un intento de robo, o con el recuerdo de observar a través de los medios de comunicación, el asesinato de miembros de la Fuerza Pública, cuando intentan detener el hurto de un bien o salir en defensa de los ciudadanos afectados.

Contra el hurto callejero, toda estrategia que se aplique podría quedar corta, pero un conjunto de medidas que arrojen resultados concretos reduciría la percepción de inseguridad en calles y barrios. Y eso ya sería una ganancia.

La inseguridad



PALOMA VALENCIA

Nunca se termina de entender y de valorar la importancia de la seguridad. Tiene la peculiaridad de que cuando estamos seguros parece lo adecuado, se siente sin sentirse. Solo en la medida que nos hace falta es cuando volvemos a evidenciar que es fundamental. Sin seguridad los demás derechos quedan suspendidos en un limbo de incertidumbre. La inseguridad amenaza la vida y nos llena de miedo, y este sentimiento se convierte en una limitante para todo.

Lo que estamos viviendo es alarmante. Los colombianos vivimos varias décadas encadenados por el temor. A veces pareciera que esa inseguridad retorna y sobre todo irrumpe en nuestras ciudades. Los métodos de atraco se han vuelto en exceso violentos y mortales. Asesinan a un ciudadano para quitarle un celular. Y esa zozobra de tener constantemente la vida en peligro está transformando la manera como nos relacionamos con nuestros vecinos y nuestro entorno.

Debemos agregar la falta de respeto que vemos por nuestra fuerza pública. Empezó primero como un discurso de estigmatización que dañó la imagen de nuestros

hombres. Pasó después a agresiones físicas, insultos y maltrato durante el paro. Los discursos incendiarios -como los de Petro- contra los soldados y policías son responsables de esa pérdida de respeto y debilitamiento de la autoridad en el país.

A todo ello hay que sumarle el plan pistola que se viene desarrollando en varios lugares de Colombia. Las redes reproducen asesinatos a sangre fría de nuestros policías sin ninguna razón aparente excepto estar uniformados. Las estadísticas hablan del asesinato de dos hombres de nuestras fuerzas armadas cada día en promedio.

Puedo imaginarme el desaliento de muchos de nuestros policías y soldados al verse enfrentados a una sociedad donde muchos solo los critican y los señalan; mientras su trabajo les exige vivir con la amenaza de muerte que suponen los violentos, y los abusos de algunos ciudadanos que se consideran con derecho a golpearlos y maltratarlos. ¿Y cómo puede haber seguridad sin fuerza pública?

Si Colombia no empieza a valorar la seguridad y a entender la importancia de las fuerzas armadas para procurarla, será difícil recuperarla. Las fuerzas sólo son capaces de operar de manera adecuada cuando gozan de la confianza de la comunidad a la que protegen. Es la unión de la autoridad y la sociedad la que logra derrotar a los violentos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Un SOS por la Usco



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

El desarrollo integral de una región depende básicamente de tres factores: sus recursos naturales; humanos y el liderazgo proactivo de sus dirigentes políticos, empresariales, culturales y sociales.

Dentro del aspecto institucional y considerando que Colombia es un país de regiones donde por el excesivo sistema político centralista, también influye de manera significativa, el peso específico que la dirigencia regional logre obtener en las altas esferas del gobierno nacional.

En estas circunstancias, las universidades juegan un papel trascendente, consistente en ser los faros que iluminen el camino del desarrollo, con fundamento en sus fortalezas académicas y científicas, así como en la formación de los recursos humanos que habrán de ejercer ese liderazgo proactivo.

No obstante, la universidad pública tiene mayor responsabilidad que la privada en esta misión formadora de los nuevos liderazgos, precisamente porque sus recursos económicos dependen del gobierno nacional con apoyos eventuales de las entidades territoriales, departamentos y municipios.

En este claro contexto, la caótica situación institucional, académica y administrativa que desde hace 20 años viene pa-

deciendo la Universidad Surcolombiana; ha llegado a niveles insostenibles, porque la tienen secuestrada diferentes estamentos tanto del interior como del exterior del alma mater regional. Lo más grave de todo es que esta languideciendo ante la indiferencia inexplicable de la sociedad civil y demás actores del desarrollo regional.

Lo que ocurre desde hace ya más de dos años parece ser el episodio final que tanto unos como otros; de los actores endógenos y exógenos que la tienen secuestrada; habrá de significar el punto de quiebre para su intervención por parte del gobierno nacional.

La crisis es tan profunda y tan prolongada que no tiene otra alternativa de solución que la urgente y radical intervención por parte del presidente Duque.

A propósito, conviene preguntarse si los representantes personales del presidente y la ministra ante el Consejo Superior, han ejercido cabalmente su deber de informar lo que allí ocurre y de solicitar esa intervención; o si, simplemente se han limitado a ser espectadores pasivos de la crisis.

Por otra parte; es injustificable que el gobernador no haya ejercido su liderazgo institucional frente a los demás miembros del Consejo Superior, para evitar la prolongación de la agonía que perjudica ostensiblemente el futuro inmediato de los huilenses y surcolombianos; pues el desarrollo regional se ha estancado de manera dramática.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

La autoridad es servicio



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

De nuevo nuestra Iglesia nos pone a reflexionar, y eso es lo importante, en este Domingo 25 del año litúrgico sobre el “Kerigma o Buena Noticia” que debe ser el punto clave de toda predicación. En el Catecumenado fue siempre y sigue siendo el punto de partida y de llegada de toda catequesis.

“Cristo, el Hijo del Hombre murió y resucitó al tercer día, para librarnos de todos nuestros pecados”. Tanto el Domingo an-

terior como en éste, Jesús insiste en su condición de Siervo Humilde y paciente y trata de que sus discípulos entiendan bien este carácter de “siervo ante el cual se vuelve el rostro” del profeta Isaías.

Desde luego como lo anuncia el Libro de la Sabiduría este lenguaje nos resulta incómodo porque se opone a nuestras acciones y nos echa en cara nuestros pecados” (Sb. 2,12).

Mientras caminaban de regreso hacia Cafarnaúm, Jesús observa que sus discípulos discutían nerviosamente “sotto voce”, de algo como muy secreto. Pero como Él no solo era el Hijo del Hombre, sino el Hijo de Dios que conoce y adivina todo lo nuestro sacó a la

luz el tema que ellos comentaban: “Quién de ellos ocuparía el primer lugar”. A pesar de la delicadeza y comprensión del Maestro no podía quedarse callado y aprovecha ese cuchicheo de rivalidades, para dar el mensaje a ellos y a nosotros sus nuevos discípulos.

“Quien quiera ser el primero deberá ser el último de todos y el servidor de todos”. Y como signo de humildad toma a un niño y lo pone como ejemplo de simplicidad y de acogida en el reino.

Esta es la respuesta al título de este comentario: El poder, la autoridad en todos los ambientes y en especial en el religioso debe ser el servicio desinteresado a todos. Esta es la nueva

formulación del principio de la cruz: entregarse a la muerte, es servir a todos como si fuéramos el último.

Sabemos por otra parte que en todo el mundo antiguo el estado religioso daba prestigio y poder ante la comunidad. El sacerdocio introducía a sus miembros en la clase alta y gobernante y de acuerdo con la cultura, el mundo se suponía gobernado por poderes sobrenaturales que Dios, o los dioses depositaban sobre ciertas personas en el ejercicio del poder religioso.

Lo típicamente nuevo de Jesús es el recordarnos que el servicio del culto, no da más honor, ni prestigio, ni poder, ni lucro, ni puestos, ni ninguna otra forma

de ambición humana. El Evangelio de hoy es una llamada de atención para todos los que nos cobijamos bajo la sombra del templo cristiano. Tampoco a los laicos o grupos apostólicos les da privilegios ni honores.

Hacernos “servidores de todos” y no tenerle miedo al último lugar, ni al afecto de los pequeños, en este caso, los pobres, porque si no nos hacemos como ellos nos quedaremos por fuera del Reino.

El que más sirve es el más importante en la casa, en la oficina, en el taller y también en la Iglesia. “Señor que ni la ambición, ni el prestigio dañen la imagen que predicamos del “Hijo del Hombre”, y de la Iglesia”

Humor ajeno

Una manito por favor



Ciudadanos “traumatizados”



Cristina Kirchner vs Alberto Fernández



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Se ha desatado una dura confrontación pública entre los gobernantes Argentinos, a raíz del pésimo resultado electoral obtenido por el “Frente de Todos” en las elecciones primarias realizadas el pasado domingo para escoger los candidatos para el Senado y la Cámara de diputados de los diversos sectores políticos, para la elección parcial que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre. Es previsible que el Peronismo pierda las mayorías, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

La Vicepresidenta Kirchner dio a

conocer una violenta carta dirigida al Presidente Fernández, en la cual le recrimina no haberla escuchado sobre lo expuesto por ella en múltiples reuniones, en cuanto a la necesidad de un cambio de rumbo, sobre todo en política económica, para evitar un desastre electoral como en efecto sucedió, al obtener solamente un 31% de los sufragios. Igualmente le solicitó: “Honre la voluntad del pueblo argentino”. El gobierno realizó el año pasado fuerte emisiones de dinero (la equivocada tesis de Petro).

En contraste, la comisión de centro derecha “Juntos” que lidera el expresidente Macri obtuvo el 40% de los votos en el país, destacándose el amplio triunfo en la provincia de Buenos Aires, el mayor distrito electoral del país, donde hasta ahora había sido imbatible el Peronismo.

El Presidente Massa, de la Cámara de Diputados, está tratando de ser mediador en esta confrontación, ayudando a buscar un “Gabinete de equilibrio”, cuyos nombres se conocerán este fin de semana.

La respuesta del Presidente Fernández ha sido igualmente dura, al manifestar: “La gestión de gobierno seguirá desarrollándose del modo que yo estime conveniente. Para eso fui elegido”. De todas maneras, ha aceptado una recomposición de los Ministros.

Creemos que ha comenzado el desmoronamiento del Peronismo en la Argentina, impulsor hoy de la política del foro de Sao Pablo y de Puebla. Indudablemente, su deterioro será un fuerte golpe para los sectores de la izquierda en Latinoamérica y será muy difícil la reelección de Fernández dentro de 2 años.

Figura de la semana



Edwin Cardona

Regresó a la convocatoria de Boca Juniors, podría ser titular ante Atlético Tucumán, el colombiano no fue llamado para el partido del martes 14 de septiembre ante Defensa y Justicia.

Opinión

Educación y sistema político



**JOSÉ
ELISEO
BAICUÉ**

Los ideales políticos de las sociedades modernas, como la justicia, los derechos civiles, la libertad, la igualdad y el ordenamiento jurídico, provienen de la intención de construir instituciones sólidas garantes del ejercicio de la ciudadanía. Las estructuras sociales varían con el tiempo, pues las relaciones sociales y políticas están determinadas por un contexto histórico, donde los individuos se apropian de manera desigual del excedente económico en función de las oportunidades de acceso a los bienes y servicios públicos.

Mediante la democracia participativa se permite que cada ciudadano opine y se organice en partidos, que pueda convertir sus programas en leyes, que a su turno sean permanentes y no cambien con el gobierno de turno o de la organización política que controle el poder. Se entiende que los problemas inherentes a la pobreza, inequidad y corrupción no sólo son consustanciales a las democracias, sino también a regímenes fundamentalistas e incluso a los totalitarios.

El no entender que el problema es de cultura y no de sistema político lleva a ciertos gobernantes a pensar que basta la intención de propuestas electorales que se basan en evidentes sobre-diagnósticos: la necesidad de romper con los vicios electo-

rales, los micro-poderes y las relaciones de presión que se forman entre los hacedores de leyes y la burocracia estatal.

Bajo este esquema, además, las propuestas electorales caen en el vicio del señalamiento, de la calumnia, del resentimiento y de los rencores personales; dejando a un lado el compromiso que deberían tener con la sociedad que los elige. Las propuestas sobre salud, pobreza, educación, economía, desigualdad o productividad son muy generales, a veces ambiguas.

Y menos sobre la debida atención a los niños durante los primeros cinco años de vida. Esta "tarea" se la trasladan a los colegios privados, los cuales la han "asumido" calladamente porque también representa un buen negocio para ellos. La educación como negocio en los países emergentes como Colombia, un buen tema para análisis posteriores.

Ahora bien, en relación con la educación superior, es claro, que debe ser prioritaria para cualquier gobierno. Por eso debe ser Política de Estado. Pues sin ella, no será posible vencer la desocupación, ni se podrá lograr un desarrollo económico y social, mucho menos seremos eficaces en la lucha contra la desigualdad, la inequidad, la corrupción.

Como lo indicó el Nóbel de Economía Amartya Sen: "no sólo la prosperidad económica contribuye a que la gente tenga mayor calidad de vida; también una mayor educación, mejores servicios de salud y otros factores similares.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Corrupción eficaz y control ineficiente



**LUÍS ALONSO
COLMENARES
RODRÍGUEZ**

Todos los días se habla de corrupción porque todos los días se conocen hechos de corrupción, convirtiéndose en un fenómeno complejo de detectar y de medir.

La corrupción se volvió como el aire: anda por todas partes, y lo peor es que ya nada sorprende a nadie.

Desde Foncolpuertos y Commsa, pasando por los Nule y Odebrech, hasta los actuales PAE, Centros Poblados, Carreteras, Puentes, Colegios, Cárceles, etcétera, etcétera y muchísimos etcéteras, la contratación pública se inicia y termina en corrupción.

Las acciones de los órganos de control fiscal y disciplinario deben estar encaminadas a lograr la mejora de la gestión pública en dirección al cumplimiento de los fines y finalidades del Estado: la Contraloría General de la República (CGR) y Contralorías territoriales, Auditoría General de la República (AGR), Procuraduría General de la Nación (PGN) y Personerías; pero no se ven resultados que demuestren su efectividad porque la lentitud, y hasta la omisión, de sus acciones denotan complacencia con los actores vinculados en

hechos de corrupción.

Es inadmisibles que, en el escándalo del contrato de la Unión Temporal Centros Poblados para instalar internet en las escuelas y colegios públicos de Colombia, hubieran sido los periodistas quienes advirtieran sobre los manejos que se estaban dando.

¡No puede ser! ¿Dónde está el anunciado y bien financiado control preventivo y concomitante?

El presupuesto aprobado para 2021 a la PGN es de \$894 mil millones y el de la CGR es de \$1 billón. ¡Toda la plata del mundo para tan poco resultado que parece nada!

Debería darles vergüenza tanto a la procuradora como al contralor. "Gastarse" todo ese presupuesto para que no se demuestren resultados efectivos, y en cambio se dejan de financiar otras necesidades de inversión que sí son más meritorias.

Nunca he confiado en ninguno de esos dos funcionarios: una que no da ninguna garantía por sus orígenes políticos y su relación con el gobierno, y el otro tampoco porque se hizo elegir Auditor General sin cumplir requisitos, además de que, en la reforma a la rama judicial, se dijo con mucha insistencia, ejerció presión para modificar los requisitos hacia abajo para ocupar cargos de magistrado de las altas cortes, fiscal y procurador.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

La Danta que es avistada en la vía Popayán - San José de Isnos.



Este animal sale a la carretera para dejarse acariciar de los humanos, varios videos y fotografías han empezado a circular de ciudadanos que se movilizan por el páramo de la vía Popayán, Cauca - San José de Isnos, Huila, y se encuentran con una Danta de Montaña, que permite que le tomen fotos, selfies y hasta que la acaricien.

Neiva se acerca a la inmunidad de rebaño



Neiva superó ya las 300 mil vacunas aplicadas contra el COVID-19. Con corte al 15 de septiembre de 2021 la ciudad de Neiva ha logrado aplicar 300.674 dosis de biológicos de 302.201 que ha recibido por parte de la Secretaría de Salud Departamental. Esto representa que ha aplicado un 99,49% de las vacunas, lo que genera cumplimiento en la tarea asignada.

La salud y su crisis



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

Escuchamos por doquier la súplica de los usuarios del servicio de salud, por una atención inmediata, por una cita, por un tratamiento que ofrezca una mínima posibilidad de atención a los quebrantos que se presentan todos los días, consecuencia de las insuficiencias alimentarias, de la

pobreza, de los virus y bacterias que pululan entre la comunidad y todo no deja de ser eso: una súplica sin dolientes, un constante y permanente repicar sin solución a la vista.

Y es precisamente eso lo que no encontramos: solución a los problemas sociales. Las comunidades siguen siendo víctimas de todas las formas de corrupción enquistadas en las altas esferas del poder del Estado y de todas y cada una de las empresas prestadoras del servicio de salud, en una simbiosis que no es rara, por cuanto se correspon-

de única y exclusivamente por el mercado, por los negocios y sobre todo, por cuanto la clase política se alimenta en sus campañas proselitistas de los empresarios de salud y de todas las manifestaciones industriales, comerciales, bancarias y demás.

El sistema de salud a partir de lo que se ha denominado la Superintendencia de Salud, informaba con arrogancia esta semana sobre los resultados pírricos de cerca de ocho mil sanciones contra las empresas prestadoras del servicio de salud, sin tener en cuenta las incontables tutelas, los fallos

reiterados en sentencias judiciales y todo lo que se denomina el cartel de la salud y de la afrenta al ciudadano colombiano, donde si no se cuenta con recursos económicos o no se tiene un apoyo o palanca en el gobierno, lo más probable es que el servicio se torne nugatorio y el paciente se deje llevar a la deriva de los encargados del manejo de la salud en nuestro país.

Algún medio de comunicación se preguntaba dónde está la clase política, cuál es la gestión de los mandatarios locales o los políticos de turno frente a la desidia y al mal servicio en salud, y la respuesta es

una sola: ellos son tributarios de ese sinfín del carrusel de la salud. No están allí para defender o propiciar esquemas y soluciones que remedien este gran mal, muchos de ellos son parte de los equipos de trabajo de aquellos y tienen su cuota de poder que saben manejar con el silencio y con la indiferencia.

Y tenemos que concluir diciendo, que el ciudadano realmente no denuncia o no busca que se tutele su derecho a la salud, ha perdido por completo su fe en las instituciones.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¡Ojo con Nicaragua!



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

El 20 de septiembre inician las audiencias orales en la Corte Internacional de Justicia, dentro de la demanda de Nicaragua contra Colombia por supuestas violaciones de sus derechos. Para su defensa, el Gobierno cuenta con internacionalistas de primer nivel, que ya plantearon sus argumentos en la etapa escrita.

En agosto, sin embargo, el Gobierno convocó la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para informarle quizás, que no para consultarle sobre la defensa, pues ese proceso ya se surtió y, además, en asuntos tan estratégicos una defensa no se construye en dos semanas. Creo que el Gobierno no quería repetir lo de noviembre de 2020, cuando fue obligado a convocarla por el Consejo de Estado, en otro episodio del "gobierno de los jueces".

Dos acotaciones importantes: La primera, que ojalá Colom-

bia esté realmente preparada para esa etapa de cierre, no solo porque en 2012 perdimos el 40% del mar territorial y el país no resistiría otro golpe, sino porque el demandante es un dictadorzuelo bolivariano y, por ello, el pleito es importante para el Socialismo del siglo XXI y el comunismo internacional, con Rusia y China en Venezuela y atentados a lo que pase abajo de Estados Unidos, como en tiempos de la Guerra Fría.

La segunda tiene que ver con la Comisión. Más allá de los pleitos entre expresidentes, de la falta de sentido de oportunidad del Gobierno, o de su intención de evitar otra intromisión de los jueces, el problema es la comisión misma, que ya no responde a su cometido.

Nacida en 1912, tras el descalabro de Panamá, la Comisión contó con grandes internacionalistas, como Alfonso López, Alfredo Vásquez, Germán Zea, Indalecio Liévano y Diego Uribe, y hasta 1982, cuando entraron los expresidentes, estaba conformada solo por miembros del Congreso.

En 1991, con esa tendencia a elevar todo a "rango constitucional", hasta un Acuerdo

de Paz que no fue de paz, firmado con unos narcoterroristas, la vieja y muy importante Comisión, aunque solo pueda aconsejar al presidente, fue también elevada a rango constitucional.

Hoy, con facultades de Relaciones Internacionales y estudiosos de la diplomacia, el Derecho Internacional y la historia de las relaciones exteriores, temas a los que hoy se suman el comercio internacional, los Derechos Humanos y el DIH, pues la Comisión debe ser otra.

Lo digo con respeto por el valor de su experiencia, pero un expresidente, por el solo hecho de serlo, no es un experto, aunque algunos lo sean; y un congresista tampoco lo es, solo por estar en la Comisión Segunda.

A la Comisión hay que "desconstitucionalizarla" y restarle peso a lo político, para sumarle a lo académico, con expertos en Derecho Internacional y estudiosos de las relaciones internacionales. Sería una Comisión más útil en los tiempos que corren.

Mientras tanto... ¡Ojo con Nicaragua!, un enemigo peligroso.

Comentarios en redes

Habló madre del patrullero opita que fue asesinado en el departamento del Caquetá

"No sólo enluta a una institución que es la policía, hoy enluta es a una familia, asesinaron a un hijo, a un hermano, a un esposo, a un padre y amigo que tristeza tanto violencia"

Trujillo Castro Sofia

"Señora Dios le de mucha fortaleza a usted y toda la familia y para el descanso eterno"

Luz Angela Joven

"Dios mío dale fuerza a esta madre por ese dolor tan grande que ella está viviendo en estos momentos por la pérdida de su hijo señor Jesús"

Bellanid Aponte

Mentiras



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

En una columna titulada "Agua: de las manifestaciones a las contribuciones", publicada en un medio de comunicación nacional el 6 de octubre en el 2020, el experto Juan Pablo Ruiz Soto relievra el consenso sobre la necesidad de conservar los páramos. Recuerda las manifestaciones públicas y en redes sociales de la ciudadanía en casos como el del páramo de Santurban o el de Pisba y termina preguntándose, entonces ¿por qué se destruyen los páramos?

Ruiz Soto afirma que estos ecosistemas están drenados y empobrecidos, perdiendo capacidad de regulación hídrica, dominados por el ganado y la papa. Denuncia que no hay acciones decididas para conservar y recuperar los páramos. Él, como otros expertos, no se atreven a decir lo obvio, los páramos, como algunos otros ecosistemas, ameritan que sean adquiridos por el Estado y se vigile la ausencia de actividad antrópica (salvo investigación científica). Simple, mentimos sobre cómo proteger efectiva y eficientemente los páramos.

En Neiva cada vez aumentan las personas durmiendo semidesnudos en calles, andenes y parques. Aumentan y aumentan. No es la única ciudad donde ocurre. Es una muestra de que las políticas públicas sobre estas personas (la mayoría desvalidas) no existen o fracasan. A la par, los recaudos fiscales para asistencialismo aumentan y hay que decirlo, es una de

las causas más recurrentes para tributar más y más. Uno a estas personas hay que garantizarles un ingreso mínimo digno, dos hay que ofrecerles inserción laboral, tres hay que ofrecerles apoyo psicológico (personas maltratadas, en drogadicción, demencia, etc) y cuarto, recogerlas y guarecerlas para protegerlas, además, para proteger al resto de la sociedad que tributa para que se les asista. Nos mentimos sobre cómo proteger efectiva y eficientemente a esta población. Nos mentimos sobre el impacto que este fenómeno tiene sobre la seguridad ciudadana. Hay que transparentar la inversión social.

Prácticamente idéntico sucede con otros fenómenos como el moto-taxismo, la ocupación del espacio público, la ausencia de parqueaderos para clientes del comercio e industrias y, la movilidad ciudadana (vial, peatonal, etc). Evitamos la verdad sobre las causas y medidas que hay que tomar para resolver eficazmente estos problemas.

George Bernard Shaw dijo recordó que "El progreso es imposible sin el cambio, y aquellos que no pueden cambiar sus mentes, no pueden cambiar nada". No se trata, lo hemos dicho mucho, de ideologías o slogans, se trata de personas. De qué tipo de seres humanos hemos sido y somos. Cambiar es dejar de hacer las cosas como las venimos haciendo para lograr un resultado diferente. Eso requiere valor. Valor para dejar de esquivar los problemas (dejar de mentirse) y valor para hacer lo que es correcto.

Es el sistema penal y el mal ejemplo, estúpido



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Parodiando la frase que utilizara Bill Clinton en la campaña electoral de 1992 en los Estados Unidos cuando afirmó, "es la economía estúpido". Frente a la aberrante situación de inseguridad y salvajismo criminal en el país, que el Estado impotente no puede contener, y al cardumen de opinadores atribuyéndola exclusivamente, hablando para la galería, a la también aberrante situación de miseria y falta de oportunidades que también tenemos, como que somos campeones en desigualdad social con 28 millones de pobres y 10 en la miseria absoluta, resulta imperativo decir que dicha situación es producto también del sistema penal que nos rige y el mal ejemplo que da la clase política cometiendo toda clase crímenes en casi total impunidad, estúpidos.

Porque no se puede hablar sin desconocer otras realidades, de que la proliferación de esa atrocidad criminal se deba solo a esa crítica situación economi-

ca y social cuando tenemos un sistema penal acusatorio copiado de otras latitudes como sabemos hacerlo, que tienen realidades sociales, políticas y de justicia distintas a la nuestra, como en los Estados Unidos, que privilegia la libertad porque garantizan la comparecencia de los delincuentes a la justicia y su pena, que aquí no podemos garantizar por nuestro precario sistema de justicia que lo que garantiza es la impunidad, demostrada en el 89 por ciento para los crímenes que se cometen, y la puesta en libertad de los delincuentes que captura la Policía en la misma proporción, que más se demora en ponerlos a disposición de las autoridades, que en estar delinquiendo nuevamente en la calle incluso con brazaletes cometiendo los más salvajes crímenes, a sabiendas de esa escalofriante impunidad.

Y tampoco se puede desconocer como factor muy influyente, el mal ejemplo que da la clase política robándose 50 billones de pesos al año en casi total impunidad, que por supuesto replica la sociedad de a pie, por aquello de que el mal ejemplo cunde, y de que, cuando los que gobiernan pierden la vergüenza los gobernados pierden el respeto, que también hace posible

la creciente criminalidad, agravada con el conocimiento que se tiene de que los aforados constitucionales como los congresistas, tienen un sistema de justicia que les facilita la impunidad, al poder renunciar a su juez natural que es la Corte Suprema de Justicia cuando son descubiertos en sus fechorías, para pasar a ser procesados con otro régimen penal en manos de fiscales venales y politizados garantes de esa impunidad.

Pero la respuesta inútil del Estado y del Gobierno es apelar solo al incremento de la Policía cuando esta no puede resolver insularmente el problema, y a la militarización de las calles cuando la estrategia sería que hay que acometer, es diseñar una política criminal que reforme a fondo el sistema penal y carcelario que tenemos, con un fortalecimiento real de la justicia del cual nadie habla, pues de lo contrario, así le pongamos un policía a cada ciudadano, seguirá el ritmo incontenible de la criminalidad, pues a ellos también los están matando impunemente.

Sociales

Felicidades

Martha Lucia Ortiz cumplió años y lo celebró en familia, muchas atenciones recibió en su día.



La cumpleañera acompañada de su hija Martha Díaz.

El grado de Manuela Victoria

En el reconocido restaurante Colonia Opita en la ciudad de Bogotá, Alejandro Victoria y Carolina Perdomo, ofrecieron un almuerzo en homenaje a su hija Manuela; al recibir el título de Comunicadora Social y Periodista, otorgado por la universidad Javeriana. Su familia y amigos la felicitaron por este gran logro en su vida profesional. ¡Muchos éxitos!



La comunicadora social junto a sus padres y hermano.



Alejandro Victoria, Carolina Perdomo Vélez, José Julián Cuartas, Natalia Perdomo Vélez, Manuela Victoria, Alejandro Victoria, Geña Perdomo Vélez, Martina Cuartas y Salomón Cuartas.

Matrimonio

Jonathan Nogales Pimentel y Maudi Sorley Medina Orjuela contrajeron matrimonio, sus familias los acompañaron en esta fecha tan especial.



Los nuevos esposos.

Celebración

En Pitalito un grupo de amigos le celebraron el cumpleaños a Rocío Plazas, en este día tan especial recibió muchas atenciones.



En la foto acompañada de Eduardo Barón y Olga de Cabrera.

Agasajo

A la Subintendente de la Policía, Yeimy Hermosa Berrio le celebraron su cumpleaños. Familiares y amigos la acompañaron en ese día tan importante.



La cumpleañera junto a su padre Isidro Hermosa, su hermana Yurany Hermosa, y su señora madre Gilma Berrio.

Sociales

Boda

Ángel Eduardo Cortes Polanía y Angie Lorena Hernández Sunce contrajeron nupcias, sus familiares y amigos los acompañaron en este día tan especial.



Los nuevos esposos.

15 años

Juliana Sthefany Arévalo Solano celebró junto a sus familiares y amigos un año más de vida, en este día tan especial recibió muchas atenciones.



La cumpleañera junto a sus padres William Antonio Arévalo posada y Martha Yaneth Solano fierro y hermanos Jhonathan Alexander Arévalo Solano y Alejandra Arévalo Solano.

Celebración

La pequeña Luciana Castañeda Gamboa cumplió tres añitos de vida, su madre le festejo este día tan especial.



Luciana junto a su madre Yunireth Gamboa Romero.

FORTALECILLAS



El Viernes 10 de septiembre anterior se desarrolló **El CONCURSO De ORATORIA** Departamental Virtual.

La Institución Educativa MARÍA AUXILIADORA obtuvo el tercer puesto en la categoría a, con el estudiante de grado segundo,

SERGIO PERDOMO PERDOMO.

Su Familia Está Muy Orgullosa.

GRADO

LA FAMILIA CUENCA WILSON

Desea éxitos y es de orgullo para la familia el nuevo título académico de

Laura Camila Cuenca Scarpetta
como

MAGISTER EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Otorgado por LA UNIVERSIDAD LIBRE DE BOGOTÁ.



CUMPLEAÑOS FLABIO POMPILIO AGUIRRE FAJARDO



Se acerca su Cumpleaños y desde ya le deseamos Mil felicidades y grandes éxitos en sus proyectos presentes y futuros

*En unión de su amigo Cesar Ramírez.
Dios nos guarde. Un abrazo.*

Avisos Judiciales

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRAS EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a Intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de CRUZ ESNEDA CARDENAS BENJUMEA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 69.800.963 expedida en Mitú (Vaupés), cuyo último domicilio fuera el Municipio de Algeciras Huila y quien falleciera en Popayán (Cauca), el día 19 de OCTUBRE de 2.004. Aceptado el trámite. Respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 26 DE FECHA 15 DEL- MES DE SEPTIEMBRE DE 2.021, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy dieciséis (16) del mes de Septiembre de 2.021, a las 7:00 horas. GERARDO ALVARADO OSORIO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA Hay firma y sello.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario. NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No 4 -42 Teléfono: 8 3529 08 Email: notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 254 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante RAFAELA CHICAIZA DE ERAZO, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 26.555.154 de Pitalito Huila, quien falleció el 9 de agosto de 1996, en el municipio de Isnos Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número 137 del 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y en emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila. (Firma y sello)

AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA propuesto por GLOBAL DE COLOMBIA S.A. identificada con Nit No. 813.001.526-6 (Aponderado. JOHANNA PATRICIA PERDOMO SALINAS) contra MONICA ANDREA VELANDIA MOLANO identificada con C.C. No. 46.453.205 y MARIA ELISA MOLANO DE VELANDIA identificada con C.C. No. 23.549.256, bajo radicado 41-001-40-03-008-2008-00135-00; secuestre designado DIANA M. LABORDE BETANCOURT, mediante auto calendarado el 09 de Septiembre de dos mil veintiuno (2021) fijó la hora de las 3:00 P.M del día DOS (02) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021). Para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata de los BIEN INMUEBLE identificado con matrícula inmobiliaria No. 074-37010 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Duitama - Boyacá, ubicado en zona rural, Lote Villa Hermita, Vereda San Lorenzo, del Municipio de Duitama - Boyacá, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del sub juide. AVALÚO El bien inmueble fue avaluado en la suma de TREINTA MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$30.876.882 M/CTE). LICITACIÓN La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título, de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://call.lifesizecloud.com/10569917>. RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: 1. Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". 2. Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. 3. De no poder acceder con éstos, dirigirse al ícono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los íconos de cámara y de audio. 4. Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 5. Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNION. 6. De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho,

junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58>). Para su respectiva publicación, se elabora el nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). LILIANA HERNANDEZ SALAS. Secretaria.

AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA propuesto por GLOBAL S.A (Apod. JOHANNA PATRICIA PERDOMO SALINAS) contra DIEGO FERNANDO GARRIDO GOMEZ y MARIA GOMEZ MORENO, bajo radicado 4100-40-03-008-2009-000357-00; secuestre designado OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS - con Celular 316 5373372, Dirección: Carrera 9 BW No. 25M Bis-18, mediante auto calendarado el 12 de Agosto de dos mil veintiuno (2021) fijó la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.) del día MARTES VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien; <https://call.lifesizecloud.com/10288363> Es de manifestarle que, para acceder al mismo, deben de: Clic en "Aceptar" para usar la cámara y el audio del aplicativo. 2. De no poder acceder con estos, dirigirse al ícono de candado en la parte izquierda superior, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los íconos de cámara y de audio. 3. Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 4. Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNION. 5. De ingresar mediante teléfono móvil, descargar el aplicativo de la AppStore, siguiendo los pasos descritos anteriormente. BIEN A REMATAR Se trata del BIEN INMUEBLE, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200- 185148 ubicado en la avenida la Toma número 3 A - 28; Calle 17 número 3 A -28 Barrio Bonilla. AVALÚO El Bien Inmueble está avaluado en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (241.746.593). LICITACIÓN La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate se remitirá vía correo electrónico con antelación a la práctica de esta diligencia, para lo cual se EXHORTA a los apoderados judiciales y/o partes aquí involucradas con el fin de que remitan al correo institucional de este despacho judicial cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación de este proveído, el correo electrónico por medio del cual accederán a la audiencia virtual, advirtiéndole que, si no es suministrada esta información, la audiencia se adelantará dejando constancia de su inasistencia. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho,

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia Oficina 708
Neiva - Huila AVISO DE REMATE VIRTUAL EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO del cesionario JOSELIN BOLAÑOS PEÑA frente a LIBARDO SOTO DUSSAN, RADICACIÓN 41.001.40.23.003 - 2015-00586-00. Se ha señalado la Hora de LAS 2:00 P.M DEL DÍA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE en Audiencia Pública Virtual, del siguiente, Bien a Rematar: Se trata de un Automóvil identificado con placa NVV-459, Línea LUVDMAX, marca Chevrolet, carrocería platón Doble Cabina, clase camioneta, color gris, servicio particular y modelo 2010. Actúa como SECUESTRE el señor VÍCTOR JULIO RAMÍREZ, quien reside en la CALLE 26 SUR No. 34 A-39 de Neiva, Tel. 8733170 - 3164607547 AVALÚO: El (Los) bien (es) fue (ron) avaluado (s) pericialmente en la suma de \$ 28.570.000 Mcte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble, previa consignación del 40% del avalúo del mismo, a órdenes del Juzgado en la cuenta de depósitos Judiciales de Banco Agrario de Colombia de la ciudad, debiendo consignar el rematante el saldo del precio dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia a órdenes del juzgado. Pago Impuesto de Remate: Póngase en conocimiento de las partes y de terceros interesados, que de adjudicarse los bienes rematados el adquirente deberá cancelar el cinco por ciento (5%) sobre el precio final del remate a título de impuesto como lo indica el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014. Publicación Aviso De Remate: Anúnciese la subasta al público en la forma y términos indicados en el Art. 450 Ibídem, expidiéndose para el caso el respectivo aviso a la parte interesada para su publicación desde la casilla "Aviso" ubicada en la dirección web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-neiva/83>. Previendo de publicidad al acto. El aviso que lo publicite cumplirá la publicación el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en el periódico Diario del Huila o La Nación, informando a los interesados que deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. Trámite Diligencia De Remate: La diligencia de remate se realizará virtualmente por medio de la aplicación MICROSOFT TEAMS, las personas interesadas en hacer postura deberán solicitar el respectivo Link al correo electrónico del Juzgado cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Para poder acceder a la audiencia en la fecha y hora indicada o mediante el siguiente Link: https://teams.microsoft.com/dll/launcher/launcher.html?url=%2F-%23%2F1%2Fmeetup-Join%2F19%3Ameeting_MTK0NmQ3ZGUtNjExYy00MG13LWl0NjAtMTVkbWQZkdWMTQw%40thre_ad.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fdfa91%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=0ea9df96-bf73-4713-ade1-b6a07fa4e9e9&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilEPage=true&suppressPrompt=true Trámite Recepción De Ofertas. Todas las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico institucional cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate o en la hora contada desde el inicio de la audiencia. El mensaje contenido de la propuesta deberá contener: i) Asunto: "postura para hacer remate proceso41.001.40.23.003.2015.00586.00"; ii) Nombre completo y número de Cédula de Ciudadanía del postor; iii) Copia digitalizada del documento de identidad del postor; iv) Copia digitalizada del título de depósito Judicial por valor de la base de licitación; v) El valor que ofrece por el bien o propuesta en documento digitalizado en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), en aras de garantizar la confidencialidad de la postura. El interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento. Cuando el despacho se lo solicite, informando dicha situación en el chat. Admisión de Publicaciones: Deberá allegarse al correo institucional copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. En caso de requerirse alguna pieza procesal, deberá solicitarse al correo electrónico del juzgado. NEIVA, ONCE (11) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ Secretario (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE FECHA Y HORA DEL REMATE: 05 de octubre de 2021. Hora: 9:00 A.M. PREDIO A REMATAR: Predio rural denominado "LA ESMERALDA", con extensión superficial aproximada de 5 hectáreas, ubicado en la fracción de El Carmelo, antes jurisdicción del municipio de Palestina, hoy el municipio de Pitalito, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 206-66559 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito. AVALÚO DEL MUEBLE: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$219.130.000.00) M/cte. BASE DE LICITACIÓN: Setenta por ciento (70%). RADICACIÓN: 415513103002-2020-00042-00. JUZGADO QUE HACE EL REMATE: Segundo Civil del Circuito de Pitalito Huila. SECUESTRE: William Jhonny Peña Sanchez. Calle 4 No. 1B-41 Email: wjhonnyps@hotmail.com Cel 3132644704. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: cuarenta por ciento (40%). DÍA EN QUE DEBE HACERSE LA PUBLICACIÓN: Domingo. Pitalito H, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintiuno (2021). BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA, SECRETARIA. (Hay firma).



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

SUR		
CARRERA 25A No. 17-35 TIMANCO ETAPA 2	\$550.000	92m2
ORIENTE		
CALLE 22 Bis # 46-16 LA RIOJA	\$920.000	78m2
CALLE 20A # 47A-92 VILLAS DE SAN FERNANDO	\$500.000	98m2
CALLE 7 # 23-44 LA GAITANA	\$1.400.000	160m2
CALLE 8B No. 40B-07OPANEMA	\$3.500.000	219m2
CENTRO		
CALLE 7 # 13-74 ALTICO	\$2.500.000	240m2
CARRERA 7 # 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 SAN JOSE	\$3.500.000	205m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 505 T-2 RESERVAS DE CAÑA BRAVA CARRERA 31 # 51-60	\$700.000	69m2
APTO. 906 T-1 CIUDADELA NIO CARRERA 8a # 43-44	\$1.500.000	77m2
APTO. 303AT-2 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA (AMOBILADO) CALLE 46 # 16-224	\$1.700.000	121m2
APTO. 1103 T-4 AMARANTO CALLE 56B # 17-71	\$1.450.000	104m2
SUR		
APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
APTO. 1501 T-4 CONJ. PORTAL DEL RIO ET-2 CAR. 2 Av. SUEBASTOS # 26-02	\$650.000	65m2
APTO. 101 BLOQUE 4 CONJ. LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BANBU CARRERA 21 # 25-52	\$1.300.000	88m2

ORIENTE

APARTAESTUDIO 504 ALTO DE YERBABUENA CARRERA 31A # 8-46 COND.	\$900.000	43m2
APTO. 3ER. PISO CALLE 24 #34C-72 ALAMEDA MONTERREY	\$450.000	80m2
APTO. 101 EDIF. JORDAN GAITANA CALLE 4C # 24A-22	\$800.000	103m2
APTO. 301 BUGANVILES CALLE 20 No. 35-84	\$550.000	60m2
APTO. 408 Y 801 T- A TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA 50 # 27C-01	\$800.000	66m2
CENTRO		
CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 SEGUNDO PISO	\$900.000	164m2
APTO. 301 BL. 1EDIF. FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25	\$950.000	104m2
CARRERA 7A # 7-42 APTO. 101 CENTRO	\$1.000.000	100m2
CARRERA 8B No. 11-12 APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO	\$1.300.000	198m2

ARRIENDO DE BODEGA

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 14 # 16-06. PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2
BODEGA CARRERA 3 # 2a-18	\$1.500.000	140m2

ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL CALLE 7 A No. 29-107	\$750.000	31m2
CARRERA 5 No. 21 A-106	\$1.500.000	20m2
CARRERA 2 # 7-27 CENTRO	\$5.500.000	317m2
CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35 m2

ARRIENDO OFICINA

OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA	\$2.500.000	79m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CARRERA 6 # 37-15 B/GRANJAS	\$4.705.000	249m2
OFICINA CARRERA. 8 # 7-20 EDIF. LAUREL	\$600.000	15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 48 # 4W-51 MANSIONES DEL NORTE	\$140.000.000	96m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CARRERA 2 # 4 - 24 FORTALESILLAS	\$270.000.000	1.482m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CARRERA 18 No. 50-26ALAMOS NORTE	\$290.000.000	182m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2
SUR		
CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPESTRE KILOMETRO 12 VIA RIVERA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO ETAPA 2	\$148.000.000	146m2
CALLE 17 Sur # 37-24 LIMONAR	\$70.000.000	78m2
ORIENTE		
ASA 06 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209 C	\$680.000.000	193m2
CALLE 15 # 39-11 VERGEL	\$230.000.000	120m2
CASA 31 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209 C	\$650.000.000	244m2
CASA 23 Mz 3 COND. MYKONOS CARRERA 52 # 6-80	\$750.000.000	465m2
CARRERA 29 No. 11A-06 SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CALLEZ No. 9-48 ESTADIO URDANETA	\$300.000.000	213m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
VENTA DE APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9aw-05	\$170.000.000	87m2

APTO. 201 ALAMOS CARRERA 17 C # 50-62	\$95.000.000	85m2
APTO. 502 TORRE C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO	\$200.000.000	72m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
APTO. 1501 T-4 PORTAL DEL RIO ET -2 CAR 2 AV. SURBASTOS 26-02 CONJ.	\$113.000.000	65m2

ORIENTE

APTO. 703 T-1 BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08	\$295.000.000	95m2
APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$630.000.000	139m2
APTO. 903 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
APTO. 701 T-C CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$260.000.000	104m2

CENTRO

APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42	\$210.000.000	100m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 16 # 3-60	\$180.000.000	143m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05LOS PINARES RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B S/C. SANTA LUCIA PLAZA CALLE 8 No. 48 - 145	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO . PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
MEGACENTRO OFICINA 505 CALLE 9 3-50	\$65.000.000	32m2

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ

Frente a la Universidad Javeriana
Carrera 7 No. 40 B 61
2 - HABITACIONES.
2 - BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA
SÉPTIMO PISO. VISTA
A LA SABANA

Informes
311593 2825

VENDO LOTE DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA

310 265 6876
312 495 5092

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99530	CASA. B/ JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-99528	CASA. VDA. PATIO BONITO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99527	LOTE DE TERRENO. URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$35.000.000
640-99523	FINCA. VDA. EL LIBANO. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99466	CASA 2 PLANTAS. B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99486	CASA LOTE. B/ QUINTAS DE LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO AL ORIENTE DE NEIVA	\$550.000.000
640-582	LOTE CONJ. CERRADO. VÍA PALERMO - HUILA	\$130.000.000
640-99478	APTO. 101. B/ ALTOS DE SAN NICOLÁS. NEIVA - H	\$130.000.000
640-99437	LOTE TERRENO VDA. CLAROS GARZÓN - H	\$110.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-327	APTO. 1MER PISO. B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$450.000
640-99531	APARTAESTUDIO 201. B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$380.000
640-99495	APARTAESTUDIO 302. B/ CÁNDIDO. NEIVA - H	\$480.000
640-99487	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99467	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$2.000.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Neiva) (Sin intermediario)

CASA "LA MANGUITA"	\$200 Millones	o	\$950.000
APARTAMENTO 1107 AQUAVIVA	\$140 Millones	o	\$750.000
APARTAMENTO 704 BOSQUES BAVIERA	\$250 Millones	o	\$1'200.000
APARTAMENTO 720 CIUDADELA NIO T-2	\$320 Millones		
CASA B/LA GAITANA	\$310 Millones		
UNA HECTAREA VÍA AMBORCO, FRENTE A NOVA TERRA	\$110 Millones		

Informes 300 554 8234

ALEVINOS

SÁBALOS BOCACHICOS
MOJARRAS CARPAS
CACHAMAS BAGRES

Avenida 26 No. 31 - 68

315 792 2374 - (8) 874 7672

VENDO CASA PRADO NORTE CON 4 APARTAESTUDIOS. TODOS ARRENDADOS. LA TERRAZA TECHADA. BUEN PRECIO.

321 242 7875

VENDO FINCA GANADERA APTA PARA CULTIVOS DE CAFÉ CON 3 NACIMIENTOS DE AGUA. QUEBRADA Y CON 2 CAÑOS CON ABUNDANTE AGUA 21 HECTÁREAS

PALERMO (HUILA) VEREDA OSPINA PÉREZ
315 516 0211 - 312 536 6178

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA
 Área 220m² - 2-PISOS 7- HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO Informes
 311 217 4020 - 321 217 4022
 (Más información en www.diariodelhuila.com/clasificados)

ARRIENDO APTO. CONJUNTO RES. TULIPANES. CERCA DE UNICENTRO. 3 HABITACIONES CON CLOSET. 2 BAÑOS. COCINA INTEGRAL. PARQUEADERO PRIVADO. PISCINA. BBQ. 3 CANCHAS.
 310 331 2529

ARRIENDO O VENDO CASA CENTRAL B/ALMENDROS (NEIVA) CARRERA 3
 3-habitaciones + Local independiente
 320 254 4109 - 300 473 5124

VENDO DE APARTAMENTO CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO 3-PISO
 311 442 3562

OBRAS DE TEATRO
 • MONÓLOGOS
 • NARRACIONES Orales
 • PINTURA
 • PIANO
 • Informes: MAESTRO RIOS
 319 399 79 07

ARRIENDO OFICINAS Y LOCALES EN LA ZONA CENTRO DE NEIVA CERCA DE BANCOS, ALCALDIA, CAMARA DE COMERCIO, CLINICAS, UNIVERSIDADES. VIGILANCIA LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑOS, DESDE \$750.000 EN ADELANTE
 317 400 6214 - 315 878 4227

VENDO HERMOSA PARCELA EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA, BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES, SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.
INFORMES 311 578 5898

ARRIENDO APARTAMENTO AMPLIO Y CENTRAL EDIFICIO ATENEO NEIVA CON ASCENSOR
 8628143
 300 615 7747

ARRIENDO CASA Y APARTAMENTO B/LIMONAR NEIVA
INFORMES 311 230 6499

VENDO O PERMUTO CASA (NEIVA) VÍA A BUGANVILES POR APARTAMENTO O CASA EN IBAGUE
 314 461 9099

VENDO CASA AMPLIA DE DOS PISOS CON 3 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES 280m² ENSEGUIDA CORHUILA/NORMAL
316 802 8804

ARRIENDO APARTAMENTO ESTUDIO Carrera 6 No 12 - 48 P-2 B/CENTRO. NEIVA INDEPENDIENTE
 317 513 3048 Directamente

ARRIENDO APARTAMENTO CONJ. RESERVA DE LOS TULIPANES CERCA DE UNICENTRO 3- HABITACIONES 2- BAÑOS
 312 232 4453 - 310 331 25 29

ARRIENDO APARTAMENTO ESTUDIOS CAMPESTRES CON PARQUEADERO Y VENDO LOTE ESQUINERO DE 72m² EN EL CAGUAN
 310 572 3860 - 316 468 3762
 313 886 6728

VENDO CASA EN RIVERA HUILA B/VILLA ELISA CONTIGUO A CASA MATEO
315 337 6105

VENDO LOTE 28.528 m²
 (308 de frente x 97 de fondo)
 ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

VENDO O PERMUTO NEGOCIO ACREDITADO 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON TODO EL MONTAJE DE RESTAURANTE, PARRILLA Y JUGLERÍA DOCUMENTOS AL DÍA
 321 236 1705

MOTIVO VIAJE VENDO O PERMUTO CASA B/ LIMONAR UN PISO. ENREJADA
3112306499

OPORTUNIDAD VENPERMUTO CASAQUINTA RIVERITA HUILA LOTE 1050 MTS PISCINA AMPLIA CASA
 3108677879

VENDO FINCA 1 HECTÁREA VEREDA HONDA PITALITO
 313 848 9941
 320 896 0011

Avisos Judiciales

JUZGADO: UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE TESALIA-HUILA. RADICACIÓN: 41357408900120200010600. NATURALEZA / CLASE PROCESO: DEMANDA DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. BIEN INMUEBLE OBJETO DEL LITIGIO: Bien inmueble denominado EL COTUDO, ubicado en la vereda Potrerito del Municipio de Iquira (Huila), con una extensión de 32 Hectáreas 9020 M2, identificado con la matrícula inmobiliaria número 200-46884. DEMANDANTE: YENY GOMEZ CERQUERA CC 26.516.105; MAURICIO TRUJILLO MONJE CC 83.246.169. DEMANDADOS: EVARISTO MEDINA Y OTROS. PERSONAS EMPLAZADAS: DETERMINADOS: EVARISTO MEDINA, ADOLFO MEDINA, CRISTINA MEDINA, GABRIELA MEDINA, JULIO VARGAS; JUAN DE DIOS SILVA; LOSADA ROJAS VICTORIANO; PEREZ YAGUE INOCENCIO; DELIO BUYUCUE PERDOMO, MARIA PERDOMO DE BUYUCUE, ANACONA CEBAY JUAN MARIA, PASTRANA DE PEREZ ROSA TULIA INDETERMINADOS: DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS y QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Se emplaza a todas las personas determinadas mencionadas anteriormente e indeterminadas y aquellas que se crean con derecho sobre el predio denominado el COTUDO, ubicado en la vereda Potrerito del Municipio de Iquira (Huila), con una extensión de 32 Hectáreas 9020 M2, identificado con la matrícula inmobiliaria número 200-46884, con sus respectivas mejoras, el cual esta siendo objeto del proceso de la referencia y se adelanta ante el JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE IQUIRA HUILA PARA QUE CONCURRAN AL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE IQUIRA HUILA, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO, CON EL FIN DE HACER VALER SUS DERECHOS. LO PUEDEN HACER A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO J01prmaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co, abonado telefónico 3174326949, o la dirección Calle 4 No 4-109.

AVISO DE REMATE EL SECRETARIO, DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER Que este juzgado mediante auto calendarizado 05 de agosto de 2021, dictado dentro del proceso ejecutivo de hipotecario de menor cuantía promovido por La COOPERATIVA UTRAHUILCA contra FAIBER VEGA SALAZAR, radicado 2017-00008-00, ha señalado la hora de la 10:00 A.M, del día 08 de octubre de 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado a saber: Predio rural denominado "EL CAIRO" ubicado en La Vereda San Isidro del Municipio de Acevedo, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de Trescientos Cuarenta Millones de Pesos (\$340.000.000). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-72289 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito. Delimitado dentro de los siguientes linderos: ORIENTE, con predios de Francisco Roldan y Caño al medio; OCCIDENTE, con predios de Hernán Carlosama y Gerardo Collazos y vía Pitalito - Acevedo; NORTE, con predio de Héctor Zúñiga y Caño al medio y SUR, con predios de Ramiro Suárez y Olga Abella y caño al medio. La subasta iniciará a la hora antes señalada y no se cerrará, sino luego de transcurrida una (1) hora desde su iniciación siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo, previa consignación del Cuarenta (40%) por ciento y actuó como secuestre ALIRIA EVA NIETO ACUÑA, con domicilio en la carrera 9ª. Este #23-17 Barrio San Miguel de Pitalito, celular 320-437-7054. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 13 de agosto de 2021, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora la Poderosa del Huila de Pitalito o a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y pueden acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevara a cabo a través del canal dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA Secretario. Hay firma

Avisos Judiciales

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de EDGAR ENRIQUE MEDINA PARRA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 79.505.190, fallecido en Neiva, el 21 de agosto de 2020 y aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 16 de septiembre de 2021. Para los fines previstos por el artículo 3° numeral 2°, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 17 de septiembre de 2021, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ Notaria Primera Encargada de Garzón. Hay firma y sello.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TARQUI HUILA EDICTO EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARQUI HUILA EMPLAZA Al señor GENTIL CORDOBA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.512.310 de Tarqui (H), conforme lo ordenado en audiencia de garantías realizada el 15 de septiembre de 2021, para que comparezca y ejerza su derecho de defensa ante este Despacho Judicial, donde se adelanta Proceso de Declaratoria de Persona Ausente radicado bajo el No. 41 298 61 05077 2011 00462 00, seguida en su contra por el delito de Homicidio, el cual promueve la Fiscalía Seccional 20 de Garzón (H) Se le advierte al emplazado que dispone del término de cinco (5) días hábiles para que comparezca, caso contrario se declarará persona ausente y se le nombrará defensor público, con quien se surtirá la notificación y se adelantará el proceso hasta su terminación Para efectos de lo normado en artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado, por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir de las ocho (8:00) de la mañana de hoy dieciséis (16) de septiembre de 2021 DAGOBERTO ESPAÑA CASTRO Secretario.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MARIAALIA ESPINOSA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.166.088, fallecida en Altamira, el 09 de septiembre de 2009 y aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 16 de septiembre de 2021. Para los fines previstos por el artículo 3°, numeral 2°, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 17 de septiembre de 2021, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ Notaria Primera Encargada de Garzón. Hay firma y sello.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MIGUEL ANTONIO RUBIANO AGUILLON, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.945.523, fallecido en Neiva, el 19 de agosto de 2019 y aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 16 de septiembre de 2021. Para los fines previstos por el artículo 3°, numeral 2°, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 17 de septiembre de 2021, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ Notaria Primera Encargada de Garzón. Hay firma y sello.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MANUEL OSSA RAMOS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.633.893, fallecido en Gigante el 05 de junio de 2018 y MARIA INES VARGAS DE OSSA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.495.643, fallecida en Gigante el 10 de enero de 2017, aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 27 de agosto de 2021. Para los fines previstos por el artículo 3°, numeral 2°, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 28 de agosto de 2021, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLONOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MARINA DE JESUS RENDON DE MUÑOZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.445.826, fallecida en Garzón el 11 de febrero de 2016 y LINO DE JESUS MUÑOZ MARIN quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.476.110, fallecido: en Suaza el 01 de diciembre de 1996, aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 16 de septiembre de 2021. Para los fines previstos por el artículo 3° numeral 2°, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 17 de septiembre de 2021, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación

en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ Notaria Primera Encargada de Garzón, hay firma y sello.

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GARZON NIT 19.173.416-1 carrera 8 # 7-12 Parque Principal GARZON HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor BENIGNO SALCEDO ANACONA quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.373.458 fallecido en la ciudad de garzón (Huila), el 26 de Noviembre de 2.020, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquianidación aceptada en esta Notaría mediante acta de fecha (26) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del decreto ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Veintisiete (27) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario (E): gerardo correa hay firma y sello

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDOÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. 608 8626222 EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZAA todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble e intestada de HILDA MARIA SÁNCHEZ DE GASCA Y MANUEL SANTOS GASCA BUENDIA, identificados con las Cédulas de Ciudadanía números 26.499.052 y 1.633.950 expedidas en Gigante-Huila, fallecido(a) (s) en la ciudad de Neiva, los días 30 de Enero de 2.014 y 23 de Mayo de 2.012 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catorce (14) del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2.021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA Original Firmado y Sellado

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Tel. 8352908 E-mail:segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 183 DEL 3 DE AGOSTO DE 2021 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ANA GUERRERO DE MORALES, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 38.975.597 de Cali Valle quien falleció el 20 de octubre del 2020 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 96 del 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad, y en emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (7:30) de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO GARZÓN - HUILA AGOSTO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNOS (2021) REF. PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: COOFISAM DEMANDADOS: DAVID FELIPE ROJAS TRUJILLO Y OTRA RADICACIÓN NO. 2018-00027-00 Revisada la actuación, señálese las 9:00 A.M. del día MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble: Se trata del bien inmueble LOTE 20 MANZANA 49 DE LA URBANIZACIÓN LAS ACACIAS, con casa de habitación, ubicado en el calle 1D No. 27-41 de Neiva, con una extensión aproximada de ochenta y cuatro metros cuadrados (84M2) determinado por los siguientes linderos: "POR EL NORTE, en longitud de seis metros (6mts), con el lote número ocho (8); POR EL SUR, en longitud de seis metros (6mts), con la calle primera A sur (IA sur); POR EL ORIENTE, en longitud de catorce metros (14mts) con el lote número diecinueve (19) y POR EL OCCIDENTE, en longitud de catorce metros (14mts) -con el lote número veintiuno (21), inscrito en los cuadros catastrales vigentes 010506660017000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 200-27412 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El bien se encuentra avaluado en la suma de ciento diecisiete millones doscientos ochenta y dos mil novecientos pesos (\$117.282.900,00). Actúa como secuestre desde el 12 de febrero de 2019, la señora LUZ STELLA CHÁUX, quien puede ser ubicado en la calle 19 No. 46-80 casa 161-1 de Neiva, teléfono celular 317067685. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el inmueble descrito, siendo postura admisible la que cubra el del avalúo, previa consignación del de ley (artículos 411 y 451 del C.C.P.). Efectúense la publicación según los lineamientos del artículo 450 del C.C.P., la cual se debe realizar en un día domingo a través de un periódico de amplia circulación de esa localidad con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia. Por secretaria elabórese el aviso respectivo. Señalando que las ofertas podrán ser recibidas al correo electrónico j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra postura. Se deja presente que se realizará a través del aplicativo lifesize... NOTIFIQUESE Firmado Por: Cielo Esther Hernández Salazar Juez Circuito Civil 001 Juzgado De Circuito Huila - Garzón Este documento fue generado con

firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación:7doeb7eat3356277168ad96ac14105985 00671b211563e2ffb92ceZed2b46d3a Documento generado en 25/08/2021 03:43:23 p. m. Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronicaabra>.

AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HACE SABER por auto fechado el 02 de septiembre de dos mil veintiuno (2021) fijó la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) para llevar a cabo la diligencia de REMATE EN PUBLICA SUBASTA del bien mueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA, bajo Radicado 410014003010 - 2007-00604-00 de DIANA MARCELA PERDOMO SALAZAR contra CLAUDBER KAROLINA LIZCANO JIMENEZ, que se detalla a continuación: Se trata del Remate de los derechos derivados de posesión que ejerce la demandada CLAUDBER KAROLINA LIZCANO JIMENEZ CC 36.306.805, respecto del Vehículo Automotor de placas BNN-371, Marca CHEVROLET, Línea Sedan, Servicio PARTICULAR, Modelo 2003, Color Beige, Combustible Gasolina, Capacidad 5 pasajeros con baúl y en regular estado de conservación y sin comprobar su funcionamiento. El bien se encuentra avaluado (15/08/21), por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$5.357.000,00) y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de \$3.749.00, siempre y cuando los postores consignen anticipadamente a nombre de éste Juzgado el cuarenta por ciento (40%) del mismo avalúo, esto es, la suma de \$2.142.800, la cual deberá ser consignada en la cuenta de depósitos judiciales No. 410012041010 del Banco Agrario de la ciudad, así como lo establece el Art. 451 del C.G.P. Los interesados deberán hacer la postura de manera electrónica a través del correo institucional cmlp10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de realización del remate, adjuntando el respectivo recibo de depósito y la oferta correspondiente, de conformidad a lo indicado en los Artículos 451 y 452 del C.G.P., se deja constancia que anteriormente ésta agencia judicial, fungía bajo la denominación de JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA. El rematante y adquirente deberá consignar además el valor del cinco por ciento (5%) del valor final del remate de que trata el Art 12 de la Ley 1743 de 2014, a la cuenta corriente número 3-0820-0006358 Código de Convenio 13477 denominado Impuestos del Remate del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. de esta ciudad, sin lo cual no se dará aprobación a la diligencia de remate respectivo. Para los efectos antes indicados, se deja constancia que anteriormente ésta agencia judicial, fungía bajo la denominación d JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA. El secuestre que demostrará el bien objeto de remate es el auxiliar de justicia de MANUEL BARRERA VARGAS, quien podrá ser ubicado en la Carrera 49 No. 17 A - 07 de Neiva (H) con Celular 315 8766637. El remate iniciará en la hora indicada y no se cerrará sino hasta transcurrido una (1) hora por lo menos y se sujetará estrictamente a lo dispuesto en el Art. 452 del C.G.P. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 450 del C.G.P., se expide el presente auto que contiene a su vez el Aviso de Remate, para su publicación radial o escrita en los medios de comunicación regionales de amplia circulación y difusión. Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 448 del C.G.P. esta Judicatura; DISPONE PRIMERO: DECLARAR que se efectuó control de legalidad de que trata el Inciso Tercero del Art. 448 del C.G.P. y no se observó irregularidad alguna que invalide la actuación desarrolla a del presente proceso. SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las 2:30 P.M. DEL DÍA 05 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los derechos derivados de la posesión que ejerce la demandada, respecto del vehículo automóvil identificado con PLACA BNN-371, marca CHEVROLET embargados, secuestrados y avaluados en el presente proceso, anteriormente descrito. TERCERO: ADVERTIR que la licitación comenzará a la hora indicada y no se declarará cerrada sino hasta después de transcurrida una hora desde su iniciación siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del citado caso, previa consignación del 40% de dicho avalúo, en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados deberán hacer la postura de manera electrónica a través del correo institucional cmlp10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los 5 días anteriores a la fecha de realización del remate, adjuntando el respectivo recibo del depósito y la oferta correspondiente, de conformidad a lo indicado en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Para los efectos antes indicados, se dejará constancia que anteriormente a esta agencia judicial, fungía bajo la denominación d JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA. CUARTO: ADVERTIR al rematante y adquirente que deberá consignar además el valor del 5% del valor final del remate de que trata el art. 12 de la Ley 1743 de 2014, a la cuenta corriente número 30820-000635-8 Código de Convenio 13477 denominado impuesto de Remate del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., de esta ciudad. Para efectos antes indicados, se deja constancia que anteriormente esta agencia judicial, fungía bajo la denominación d JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA. Si lo cual, no se dará aprobación a la diligencia. QUINTO: ANUNCIAR el remate, para efecto deberá hacerse la publicación de la presente providencia, en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila, el día domingo, con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, conforme lo regula el artículo 450 del C.G.P. SEXTO: AGENDAR el requerimiento del servicio de Audiencia Virtual, videoconferencia y/o Streaming a través del correo institucional audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co; con los datos suministrados en el Formato para solicitud de Audiencias Virtuales, Videoconferencias y Streaming. SEPTIMO: INDICAR a los extremos procesales e interesados que la plataforma a utilizar es LIFESIZE y previo a la diligencia, el módulo le enviará al correo del despacho solicitante y los intervinientes (correos electrónicos aportados con la demanda y la contestación), el mensaje con los datos para la conexión. Notifíquese, ROSALBA AYA BONILLA JUEZ

Tendencia

» Tras identificar 421 variantes únicas de las secuencias del retrovirus, los científicos descubrieron que la transmisión se debe a la proximidad y la exposición de la cría a la madre. «



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

18 y 19 de septiembre de 2021 - 28 páginas - Año LIV - No. 19.773



Descubren cómo se transmite el virus que daña el sistema inmunológico de los koalas

El KoRV, también conocido como el sida de estos marsupiales, los predispone a enfermedades como el cáncer o la clamidia.

DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

Emol

Un virus mortal que deteriora el sistema inmunológico y provoca enfermedades como el cáncer en los koalas, es transmitido de madres a crías, según un estudio académico publicado este martes en el día nacional en Australia de las especies amenazadas.

Este retrovirus (KoRV), llamado el sida de esta especie y que predispone a sus ejemplares a contraer la clamidia y otras patologías, afecta particularmente a las poblaciones de estos marsupiales de la costa este de Australia.

«El KoRV y las enfermedades asociadas suponen otra amenaza que afrontan los koalas, junto al cambio climático y la pérdida de sus hábitats», dijo el experto en química y bio-ciencia molecular Keith Chappell en un comunicado de la Universidad de Queensland.

Chappell, quien participó en este estudio, advirtió que este virus que afecta al sistema inmunológico de los koalas, disminuye la capacidad de estos animales para sobrevivir a los perjudiciales factores estresantes ambientales, como los incendios forestales comunes en el país oceánico.

Antes de este estudio, los científicos ya sabían que los koalas

del norte de Australia compartían una versión única del retrovirus, que está conservada e integrada en su genoma, aunque no tenían la certeza de cómo se propagaban otras variantes.

En su intento por despejar estas incógnitas, los investigadores analizaron las variaciones en el ADN de 109 koalas que estaban en cautiverio en dos lugares de la zona meridional del estado australiano de Queensland, en el noreste del país.

Tras identificar 421 variantes únicas de las secuencias del retrovirus, los científicos descubrieron que la transmisión se debe a la proximidad y la exposición de la cría a la madre,

apuntó el comunicado.

«Las madres compartían las variantes del virus tres veces más que los padres, lo que sugiere que es la vía dominante para la transmisión del virus», precisó Chappell, al enfatizar que, por ejemplo, no existe evidencia de que el koala contraiga la clamidia con la vía sexual.

Para la científica Briony Joyce, autora principal del estudio publicado en la revista científica PNAS, el descubrimiento puede ayudar a desarrollar tratamientos antiretrovirales que se centran en las madres durante la temporada de crianza.

«Este trabajo allana el camino para la conservación basa-

da en la evidencia que incrementa la resiliencia del koala para ayudarlo a resistir con un ambiente cambiante y desafiante», precisó Joyce en el comunicado de la Universidad de Queensland.

El koala («Phascolarctos cinereus»), un animal muy delicado y especialmente sensible a cualquier cambio en el medio ambiente, permanece unas 20 horas al día dormitando o descansando, y utiliza las cuatro horas restantes para alimentarse con hojas de unas pocas decenas de especies de eucaliptos.

Según un informe publicado en junio de 2020, los koalas podrían extinguirse del este de Australia para el 2050.